

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
ESCUELA DE VERANO

EL PROBLEMA DE LA EMIGRACION DE LOS BRACEROS MEXICANOS

TESIS

QUE PRESENTA EL ALUMNO

Woodrow Moore

PARA OBTENER EL GRADO DE

MAESTRO EN ARTES

ESPECIALIZADO EN LENGUA Y

LITERATURA ESPAÑOLAS

MEXICO, D. F.

1961



REPRODUCTION OF THE ORIGINAL DOCUMENT
BY THE NATIONAL ARCHIVES
MEXICO, D.F.
CONSERVACIÓN DE LOS DOCUMENTOS



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

XN61

M6

ej.2

Al Maestro Alfredo Ramos Uriarte

A Don Eduardo Sierra Basurto

A la Sra. Helen Sousa

A mi querida familia

I

EMIGRACION DE TRABAJADORES AGRICOLAS
MEXICANOS HACIA LOS ESTADOS UNIDOS

Los primeros datos que se tienen en relación a la primera contratación organizada de braceros con destino a los Estados Unidos de América son de 1909, en que siendo Presidente de México Porfirio Díaz y de Norteamérica el señor Taft, celebraron dichos mandatarios un convenio a fin de contratar mil trabajadores para labores agrícolas. Fueron de México a prestar sus servicios a los campos betabeleros de Colorado y Nebraska.

Más tarde, en 1917 y 1918, durante la Primera Guerra Mundial, el gobierno norteamericano dictó una serie de medidas legislativas, con el propósito de facilitar la entrada a dicho país de trabajadores mexicanos, ya que por haber aumentado el efectivo de sus tropas se encontraba necesitado de brazos, especialmente en las actividades agrícolas. En ese tiempo, México aportó un gran número de trabajadores agrícolas como un medio de cooperación y demostración de buena vecindad hacia los Estados Unidos.

Sin embargo, al terminar la Primera Guerra Mundial y al disminuir el efectivo de sus tropas, los Estados Unidos se encontraron con el grave problema de la desocupación de sus hombres. Para remediarlo en parte, fueron expulsados en masa con procedimientos bastante drásticos, la mayor parte de los trabajadores mexicanos que prestaban sus servicios como braceros.

En 1942, debido a la Segunda Guerra Mundial, los Estados Unidos nuevamente se encontraron con el problema de escasez de brazos. Los campos agrícolas fueron casi completamente abandonados, ya que era necesario que los norteamericanos prestaran el servicio militar o trabajaran en las fábricas con el fin de producir los implementos bélicos.

Entonces miró Norteamérica hacia el sur, se fijó en el país vecino, y en 1942, siendo Presidente de México el Gral. Manuel Avila Camacho y de Estados Unidos de América el Sr. Harry S. Truman, se firmó un acuerdo internacional que permitía la contratación de trabajadores agrícolas mexicanos con destino al vecino país.

Desde 1942 –año en que se firmó dicho Convenio entre México y los Estados Unidos– literalmente miles y miles de campesinos han abandonado su país para laborar en actividades agrícolas al otro lado de la línea divisoria.

A continuación, se dan algunas cifras acerca de los movimientos de braceros mexicanos hacia el país del norte.

NUMERO DE TRABAJADORES AGRICOLAS
MIGRATORIOS A LOS ESTADOS UNIDOS DE

1942 a 1958.

AÑO	CANTIDAD
1942	4,152
1943	75,923
1944	118,059
1945	104,641
1946	26,214
1947	18,770
1948	42,500
1949	92,307
1950	79,500
1951	134,113
1952	203,752
1953	205,131
1954	307,999
1955	398,703
1956	432,926
1957	436,149
1958	432,491

Fuente primera: Secretaría de Gobernación.

Fuente segunda: Gilberto Loyo, *La Población de México*, (pág. 16) (Sobretiro del ensayo que se publicó en *Investigación Económica*, del Primer Trimestre de 1960).

De las anteriores cifras citadas, se puede ver que —hasta la fecha, casi 3,000,000 de campesinos mexicanos han abandonado su país para trabajar en tierra extraña como trabajadores migratorios agrícolas; es decir, los que han entrado por la vía legal con contrato.

TABLA II.

Año	Contra- ción.	Recontra- ción.	Repatria- ción.	Deser- ción.	Deportación
1942	4,203	—	—	—	11,784
1943	52,098	—	—	—	11,175
1944	62,170	—	—	—	31,174
1945	49,454	—	—	—	69,164
1946	32,043	—	—	—	99,591
1947	19,632	—	—	—	193,657
1948	35,345	—	—	—	192,777
1949	107,000	—	—	—	288,253
1950	67,500	—	—	—	468,339
1951	192,000	—	—	—	510,335
1952	197,100	22,131	—	—	510,716
1953	201,380	23,812	—	—	803,618
1954	309,033	26,577	—	—	657,459
1955	398,650	40,507	360,787	25,445	99,338
1956	445,197	46,699	424,678	51,305	50,472
1957	436,049	56,811	405,315	25,125	42,267
1958	432,857	58,076	435,938	36,884	32,444
1959	437,643	68,360	426,436	22,785	31,106

Fuente: Dirección de Asuntos de Trabajadores Migratorios:
Secretaría de Relaciones Exteriores.

Sabemos de las cantidades de campesinos mexicanos que se han ido a los Estados Unidos para trabajar en forma legal, pues los archivos de los Gobiernos lo prueban, aunque a veces vemos que hay pequeñas diferencias en las cifras.

Por otra parte, debe entenderse que sería sumamente difícil decir con exactitud, cuántos espaldas mojadas (trabajadores ilegales) entraron y salieron del país vecino, ya que tal actividad ocurrió en forma clandestina. Las cifras —ó mejor dicho las cantidades aproximadas— acerca de los ilegales se entienden difícilmente debido al hecho de que muchos de ellos tienen entradas múltiples sin ser localizados cada vez. Hay cifras acerca

de los espaldas mojadas sorprendidos por la Patrulla Fronteriza y de los que se entregaron voluntariamente a las autoridades de Inmigración, siendo éstos los únicos datos que conocemos. De los ilegales que no se encuentran en estas dos categorías, tendríamos que adivinar su número, lo cual sería absurdo.²

También las cifras acerca de los ilegales se complican aún más si tomamos en cuenta que los desertores (braceros legales que abandonaron su trabajo sin permiso oficial) se encuentran entre ellos.

Las cifras dignas de creerse —aunque no sean absolutamente correctas— son las de los movimientos legales, ya que toda estadística sobre los clandestinos se entienden difícilmente debido a la imposibilidad de presentar todos los datos.

En conclusión, probablemente se pueda decir que desde 1942 hasta fines de 1960, aproximadamente 3 millones de campesinos mexicanos han cruzado la frontera internacional para laborar en la agricultura norteamericana; es decir, en ambas formas — legal e ilegalmente.

- 1 Luis Fernández del Campo, *Los Braceros*.— Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Dirección de Previsión Social.— La Cía. Editora y Librería ARS, México, D. F.; 1946, pp 9-10.

Daniel Ocampo, *El Problema del Exodo de Braceros en México y sus Consecuencias*. Tesis.— Facultad de Jurisprudencia. Universidad Nacional de México; 1956.

- 2 *Excélsior*, 19 de febrero de 1953.

LA NECESIDAD DE EMPLEAR BRACEROS

La participación de los Estados Unidos a la Segunda Guerra Mundial y la gigantesca movilización militar e industrial que se operaron a consecuencia del esfuerzo bélico, le crearon una gran necesidad de mano de obra, especialmente de trabajadores destinados a labores agrícolas. Sus campos amenazaban con estar improductivos; el producto de los ya cultivados estaba destinado a perderse y en las líneas férreas se hacía indispensable la mano del hombre, ya que dedicaba a sus ciudadanos al ejército, a la marina y a las fábricas que le producían los implementos bélicos.

¿Cómo solucionar la escasez de mano de obra? Durante los años de guerra y por una solicitud expresamente hecha al Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, por parte de un grupo de cosecheros californianos, el Gobierno Norteamericano propuso que se llevaran a cabo pláticas con las autoridades del vecino país del sur. El fin era llegar a un arreglo sobre la importación de trabajadores, lo cual sería la contribución mexicana al esfuerzo bélico.

El resultado de estas pláticas fué un Acuerdo suscrito por ambos países, mediante él, México se comprometió a proporcionar fuerza de trabajo que ayudara a mantener la producción agrícola al ritmo que las necesidades bélicas dictaban.¹

1 Edmundo Flores. "Los Braceros Mexicanos en Wisconsin", *El Trimestre Económico*.— (Fondo de la Cultura Económica).— Vol. XVII, Núm. 1.— Enero-marzo 1950; México, D. F., pp. 29-33.

III

LA IMPORTANCIA DE BRACEROS MEXICANOS DURANTE EL PERIODO BELICO.

El papel que hicieron los braceros mexicanos en Estados Unidos durante el Segundo Conflicto Mundial era absolutamente indispensable para el progreso de la agricultura, pues han dicho repetidas veces los norteamericanos que "los braceros mexicanos nos ayudaron a ganar la guerra".

El programa de prestación de mano de obra durante el período bélico, ha sido calificado como un importante lazo de unión dentro de la cooperación interamericana. Por esto, han conceptualado numerosos funcionarios que sólo gracias al esfuerzo de los braceros mexicanos, pudo salvarse la cosecha. Así lo expresó Marvin Jones, el entonces Administrador de Alimentos para la Guerra:

"Tenemos una deuda de gratitud para con estos trabajadores por la forma en que han respondido a nuestra llamada de auxilio para aliviar nuestra carencia de brazos en la agricultura, y por la valiosa asistencia que han prestado a nuestros agricultores, miles de millares separan a estos hombres de sus familias y hogares; han tenido que adaptarse a hábitos, costumbres y condiciones climatológicas que defieren considerablemente de los suyos; pero, a pesar de todo, estos braceros han demostrado un admirable espíritu de cooperación, y en general, se han comportado en forma que honra a su país nativo".¹

1 Robert C. Jones, *Los Braceros en los Estados Unidos durante el Período Bélico* (El Programa Mexicano-estadounidense de Prestación de Mano de Obra).— Oficina de Información Obrera y Social de la Unión Panamericana.— Washington, D.C., 1945, p. 43.

Ofreció, por otra parte, análogo testimonio Paul Scharrenberg, Director del Departamento de Relaciones Industriales del Estado de California.

“Es opinión unánime que los nacionales mexicanos llegados a California el año pasado (1943) han desempeñado una gran labor en los campos de cultivo. Gracias a sus esfuerzos, ha sido posible recolectar crecida proporción de los productos frutales arbustivos y bulbos. Es asimismo, opinión general que ha no haber mediado el auxilio de los nacionales mexicanos, se habrían perdido muchos miles de toneladas de productos vegetales. Si se tiene en cuenta que el valor de la producción agrícola de California montó a un billón y medio de dólares en 1942, y que a los mexicanos se les acredita por lo menos el 15% del total, el valioso aporte de estos trabajadores hacia el éxito de nuestro programa agrícola y el esfuerzo bélico merece el reconocimiento de la Nación toda”.²

El Senador Outland también ha laudado a los braceros mexicanos por su valioso trabajo:

“Todos nosotros debemos reconocer que esto no ha sido solamente un arreglo magnífico que ha contribuido materialmente al esfuerzo bélico, sino también una de las más claras demostraciones de amistosa cooperación de parte de nuestros vecinos más cercanos en el sur de nuestra frontera”.

Yo rindo tributo de admiración y de agradecimiento en este día, no solamente a los nacionales mexicanos que nos han ayudado tanto en el frente doméstico, sino también al Gobierno de México por su valiosa ayuda; por su amistad sincera. Yo tengo la seguridad de que esto no es más que una de las incontables demostraciones de cooperación, siempre incrementada, entre nuestros dos países”.³

La situación de los trabajadores mexicanos en los Estados Unidos ha sido, desde hace mucho tiempo, un importante factor para la determinación del carácter de las relaciones entre ambos países. Ha comentado y sigue comentando la prensa mexi-

cana acerca de los programas de reclutamiento que frecuentemente han sido desfavorables, porque el éxodo de sus ciudadanos ha significado una tremenda pérdida de brazos, tratamiento discriminatorio, y condiciones desfavorables. Pero los norteamericanos se dan cuenta más y más cada día de la importancia de que los trabajadores agrícolas mexicanos obtengan una favorable impresión de su país y pueblo. Ojalá la presencia de los trabajadores de México ofrezca en verdad una excelente oportunidad para una demostración de buena voluntad entre los ciudadanos de ambos países!

2 Robert C. Jones, *Ibid.*, p. 44.

3 *El Universal*, 1 de octubre de 1944.

IV

EL ACUERDO ENTRE MEXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS.

Ya se ha dicho que el Gobierno de los Estados Unidos, por parte de algunos cosecheros californianos, pidió a México la formal contratación de sus ciudadanos para aliviar la escasez de mano de obra en los campos agrícolas.

Precisamente el 4 de agosto de 1942, después de un intercambio de notas entre la Embajada de los Estados Unidos y la Secretaría de Relaciones Exteriores, quedó formalizado, el primer Acuerdo. En dicho Acuerdo, mediante el cual el Gobierno Mexicano se comprometía a autorizar la salida de trabajadores en forma temporal, se fijaron únicamente las condiciones que demandaban las circunstancias y las que establecían los ordenamientos legales de ambos países.¹

Dicho documento contiene las siguientes estipulaciones:

- 1) Los mexicanos contratados para trabajar en los Estados Unidos no podrían ser empleados en ningún servicio militar;
- 2) No sufrirían actos discriminatorios de ninguna naturaleza;
- 3) Los trabajadores mexicanos disfrutarían de las garantías de transporte, alimentos, hospedaje y repatriación que establece el Artículo 29 de la Ley Federal del Trabajo de México;
- 4) Los trabajadores no serían empleados para desplazar a

1 Luis Fernández del Campo, *Ibid.*, pp 9-10.

otros trabajadores ni para abatir salarios previamente establecidos en los Estados Unidos;

5) La contratación se celebrará entre el Gobierno de los Estados Unidos, que actuaría por medio de la Farm Security Administration, del Departamento de Agricultura, a quien en los contratos se le da categoría jurídica de empleador, y el trabajador mexicano bajo la supervisión del Gobierno de México. El Gobierno de los Estados Unidos haría los contratos correspondientes con los subempleadores norteamericanos, a efecto de garantizar la debida observancia de los principios contenidos en las bases del Arreglo internacional;

6) Todos los gastos de transporte, alimentación y hospedaje, desde los lugares de origen del trabajador hasta los de destino en los Estados Unidos, y regreso, así como los que se causaran en la satisfacción de cualquier requisito de carácter migratorio, serían hechos por cuenta del empleador, quien pagaría también el flete de los objetos de uso personal de aquél hasta un maximum de 35 kilos por persona;

7) Los salarios que se pagarían al trabajador mexicano serían los mismos que en las respectivas regiones de destino, en los Estados Unidos, se pagaren por trabajos similares a los demás trabajadores, pero en ningún caso dichos salarios serían menores de 0.30 de dólar por hora. Los trabajos a destajo se arreglarían en forma tal que el trabajador de edad común pudiera disfrutar del salario establecido;

8) El trabajador sería empleado exclusivamente en el trabajo para el que fuese contratado; cualquier cambio de actividades debería contar con el consentimiento expreso del propio trabajador y con la autorización del Gobierno de México;

9) Sería improcedente cualquier cobro que, a título de comisión o por cualquier otro concepto, pretendiera hacerse al trabajador;

10) El trabajador, en los campos de destino, tendría libertad para adquirir los artículos de consumo personal y de sus

familiares, en donde mejor le conviniera;

11) Las condiciones de habitación, servicios sanitarios y atención médica de que disfrutarían los trabajadores mexicanos serían idénticas a las que disfrutaban los demás trabajadores agrícolas en las regiones de los Estados Unidos en aquellos prestaran servicios;

12) Los trabajadores mexicanos gozarían, por lo que hace a enfermedades profesionales y a accidentes de trabajo, de las mismas garantías que disfrutaban los demás trabajadores agrícolas con la legislación de los Estados Unidos;

13) Los trabajadores nombrarían libremente a sus representantes para tratar con los empleados, sobreentendiéndose que los Consules Mexicanos extremarían sus medidas de protección a los intereses de aquellos, para las cuestiones que los afectaren en sus respectivas jurisdicciones;

14) El empleador garantizaría al trabajador contratado ocupación cuando menos por un 75% del término de su contrato, exceptuados los domingos; el trabajador recibirá subsistencia sobre las mismas bases establecidas para trabajadores agrícolas en los Estados Unidos;

15) La fijación del término de los contratos sería hecha de acuerdo con las autoridades de los dos respectivos países;

16) Al término de los contratos, si no hubiese renovación de los mismos, las autoridades americanas considerarían ilegal, desde el punto de vista migratorio, la permanencia del trabajador mexicano en territorio de los Estados Unidos, salvo casos de fuerza mayor;

17) Las respectivas agencias del Gobierno de los Estados Unidos tendrían responsabilidad de la guarda y devolución de las cantidades que aportaran los trabajadores mexicanos para la formación de su fondo de ahorro; y, por su parte, el Gobierno de México, por Conducto del Banco Nacional de Crédito Agrícola, cuidaría de la seguridad de los ahorros de los trabajadores

para que se invirtieran en la adquisición de implementos agrícolas que, de acuerdo con los permisos de exportación que el Gobierno de los Estados Unidos otorgase, pudieran ser traídos por los trabajadores al repatriarse, en la inteligencia de que la Farm Security Administration recomendaría para dichos implementos la prioridad preferente;

18) El Gobierno de los Estados Unidos informaría al Gobierno Mexicano, con la debida oportunidad, sobre la cantidad de trabajadores que se necesitaran para las labores agrícolas, y el Gobierno de México determinaría en cada caso el número de trabajadores que pudieran salir sin perjuicio de la economía nacional.²

Pensaron los dos Gobiernos que el Acuerdo de 1942 era adecuado para la protección de los trabajadores migratorios mexicanos, pues los Estados Unidos prometieron a México el rígido y fiel cumplimiento de todas sus cláusulas. Pronto, los braceros en los Estados Unidos empezaron a presentar a los Cónsules, un sinnúmero de quejas, pues eran víctimas de varios abusos, desde que cada estipulación de dicho Convenio fué infringido por los rancheros norteamericanos. Formularon sus quejas los braceros mexicanos por varias razones: actos de discriminación, trabajo insuficiente, deducciones injustas de sus salarios, comida insalubre, transporte en vehículos poco seguros, alojamiento inadecuado (poca ventilación y calefacción) etc., etc. Por estos motivos, y por muchos otros, el Gobierno de México declaró roto el pacto hecho con el Gobierno de los Estados Unidos. Así pues, México decidió no enviar más braceros al país vecino. Sin embargo, el Gobierno Norteamericano, por medio de pláticas celebradas con altos funcionarios en México, D. F., prometió corregir lo deficiente del Acuerdo; bajo esta condición, México puso en vigor nuevamente dicho Convenio, insistiendo en las siguientes seguridades para sus obreros migratorios:

2 Luis Fernández del Campo, *Ibid.*, pp 13-26

a) Que el Gobierno de los Estados Unidos garantizara bajo su responsabilidad el cumplimiento de las obligaciones contractuales de los patrones hacia los trabajadores mexicanos;

b) Que se instituyera una Comisión Mixta, en la que estuvieran representados los dos gobiernos, encargada de resolver las disputas entre patrones y trabajadores;

c) Que se impusieran sanciones penales a los patrones que emplearan trabajadores ilegales (“espaldas mojadas”);

d) Que se reconociera un salario mínimo como norma de pago de braceros mexicanos;

e) Que se impidiera estrictamente que los trabajadores migratorios fueran usados para abatir salarios;

f) Que no se contrataran más trabajadores de los que fueran realmente indispensables para las necesidades en Estados Unidos.

¿A qué se debe la falta de cumplimiento del Acuerdo entre ambos países? ¿Por qué era un fracaso total? Era un fracaso el Convenio por falta de leyes rígidas; los sindicatos de trabajo, en lugar de ser defensores de los braceros, actuaron en favor de los cosecheros; además, el programa era nuevo, y se tenía poca experiencia sobre el camino a seguir. Había que adiestrar a funcionarios inexpertos en tareas a las que no estaban acostumbrados, en un terreno difícil y delicado de relaciones internacionales.

CONTRATACION DE BRACEROS.

El órgano que se hace responsable por la emigración de trabajadores migratorios es la Oficina Central de Contratación de Braceros, situada en México, D. F. Entre las numerosas funciones de dicha Organización, se mencionan las siguientes:

a) Controla los centros migratorios establecidos en el interior del país; b) Administra, de acuerdo con los Gobernadores de los Estados, la cuota de braceros que optará cada Entidad Federativa y la fecha en que la cantidad prevista de aspirantes debe presentarse a la estación migratoria que se designe de acuerdo con la solicitud de trabajadores agrícolas que hagan las autoridades estadounidenses; c) Documenta solicitantes cuando por su lugar de origen les resulte difícil o costoso trasladarse a la Capital del Estado a que pertenecen para gestionar su documentación; d) Controla el registro de todos los braceros controlados con datos personales del trabajador emigrante y los relacionados al lugar en que van a prestar sus servicios, trabajo desempeñado, salario percibido, tiempo de duración del contrato, etc.; e) Celebra pláticas con los funcionarios estadounidenses de la contratación para establecer o aclarar interpretaciones del convenio internacional; también estudia o resuelve, si está dentro de las funciones específicas de la Oficina Central y cuando no afectan los términos del convenio internacional, las sugerencias de la representación norteamericana para hacer más expedita la labor de contratación; f) Participa formalmente, en

unión de otros funcionarios que designe el Gobierno de México, en las reuniones de las delegaciones Mexicano-estadounidense para asuntos relacionados con la contratación de braceros; g) Proyecta medidas para absorber progresivamente en trabajos agrícolas dentro del país a la población de campesinos que emigran transitoriamente.

Ahora, veamos como se reciben los "pedidos" para contratar a braceros mexicanos. Los funcionarios norteamericanos usualmente anuncian su "pedido", llamando telefónicamente desde algún centro de recepción, dando el número de braceros que se solicita; el lugar en que serán utilizados sus servicios; el salario que recibirán; y el tipo de transporte en que serán movilizados. Desde la hora en que ha sido enrolado el bracero en el Centro de Contratación, los rancheros norteamericanos se ven obligados a cubrir todos los gastos del viaje. Para transportar con menor brevedad a los trabajadores migratorios hacia el país vecino, los granjeros hacen, por parte de sus representantes de contratación, los convenios anticipadamente con los ferrocarriles o con empresas de transporte, ya sean terrestres o aéreas para traslado de los braceros. También cuentan con concesionarios para proporcionar lonches a esos trabajadores en los lugares adecuados que a lo largo del viaje coincidan con las horas de tomar alimentos.

Para ser enrolado, el aspirante debe ser en primer lugar, exclusivamente una persona del campo. Además, necesita haber obtenido del alcalde del municipio en donde radica, una constancia que manifieste que dicho aspirante no es ejidatario, ni posee tierras que queden abandonadas, y que ha prestado el servicio militar. Llenando estos requisitos, el aspirante puede lograr su enrolamiento.

(Debe notarse que los braceros, por lo regular, llegan al Centro de Contratación en México con recursos económicos muy limitados, pues suponen que su contratación se hace en pocas horas, y lo que es peor, no llevan ningún documento de cons-

tancia. Esto presenta un problema grave, pues no pueden ser tomados en cuenta para su contratación, ni pueden regresar a su lugar de origen por la falta de dinero para los gastos de transporte).²

En posesión del "pedido" de los rancheros norteamericanos, un representante de Gobernación empieza su labor de llamar a los aspirantes, generalmente desde hora muy temprana.

Por medio de un equipo de sonido, el representante de Gobernación llama a los aspirantes según su "antigüedad". Los llama por su nombre y apellido paterno debiendo ellos contestar con su apellido materno a manera de identificación. Si el apellido materno que da el aspirante no coincide con el de la lista que está leyendo el funcionario, tal aspirante no es admitido.

De este modo son llamados los aspirantes hasta completar el "pedido".

Siendo aceptados, pasan al departamento de fotografía en donde se les retrata por un procedimiento de sobre-exposición fotográfica de tal manera que el retrato queda injertado en el negativo de una forma de tarjeta de identidad que contiene los siguientes datos: Nombre del bracero, edad, estado civil, dirección, lugar de origen y nombre del beneficiario en caso de accidente o muerte. Esta tarjeta de identidad es de suma importancia puesto que el bracero es portador de una credencial expedida por el Gobierno de México. El mencionado documento le permite identificarse en el extranjero cuantas veces lo necesite, además de que facilita la localización de su familiares en caso de accidente o muerte.

Los entrevistadores de los Centros de Contratación, con años de experiencia, saben determinar si los aspirantes son campesinos, pues basta ver las manos, el vestido, el aspecto general y preguntarles unas cosas sobre determinado sistema agrícola.

1. José Lázaro Salinas, *La Emigración de Braceros*; Editorial Cuahtémoc; México, D.F., 1955, pp 66-67.

2. *El Nacional*, 15 de mayo de 1957.

De este modo puede averiguarse si son genuinos campesinos o no. Si no son campesinos se les rechaza.

(Pero, a pesar de esto, debe notarse que muchos aspirantes, ajenos a las labores agrícolas, han logrado obtener su enroalamiento por medio del consabido billete azul).

Supuesto que el aspirante ha llenado todos los requisitos hasta ahora, se le practica un examen médico para averiguar si goza de buena salud. Pasando el examen, puede considerarse un trabajador migratorio destinado definitivamente a los campos agrícolas de los Estados Unidos.

Entre las enfermedades que impiden la contratación del aspirante se mencionan éstas:

a) Enfermedades contagiosas: tuberculosis, gonorrea, lepra, mal del pinto y sífilis;

b) Padecimientos mentales: epilepsia, idiotez, locura, alcoholismo crónico y personalidad psicopática, y padecimientos difíciles de diagnosticar si no están en franco desarrollo;

c) Enfermedades de los ojos: la pérdida parcial de la vista, la falta de un ojo, conjuntivitis y cataratas;

d) Oídos: la falta o la parcial percepción auditiva.

Además de estas enfermedades un aspirante puede ser rechazado por defectos orgánicos: hernias, enfermedades de la piel, hemorroides, fístulas, varicosis, defectos del corazón y amputaciones de dedos y otros miembros del cuerpo.

Supuesto que el aspirante ha llenado satisfactoriamente los anteriormente citados requisitos, y asimismo comprobado de que no padece ninguna de las mencionadas enfermedades, puede considerarse definitivamente contratado para trabajar en el extranjero.

3 José Lázaro Salinas, *Ibid.*, pp 88-90.

EL COYOTAJE.

En los Centros de Contratación se puede ver en casi cualquier tiempo del año numerosísimos aspirantes a braceros, esperando el día en que irán en calidad de trabajadores emigrantes hacia el país vecino. Pasan días y hasta semanas para lograr su enrolamiento. Esperar tanto tiempo les parece innecesario, pues quieren un rapidísimo reclutamiento para que empiecen a enviar de inmediato dinero a sus familias; pero por las multitudes de hombres y los "pedidos" limitados no es posible que todos sean aceptados inmediatamente, ya que tienen que esperar su turno riguroso.

Algunos aspirantes, que no prefieren esperar, han estado dispuestos a pagar grandes cantidades de dinero para lograr y naturalmente, apresurar la oportunidad de trabajar en labores agrícolas en Norteamérica. Así es que, el aspirante a bracero, para "asegurar" su futuro, ha causado que nazca lo que se puede llamar un "mercado negro de carne humana" y nadie tiene la culpa excepto el pobre aspirante a bracero ¡Es lógico que el aspirante sea el culpable porque, si no pagara a los "mordelones", tal mercado no se habría creado. Lástima pensar que los Centros de Contratación se hayan convertido en un escándalo, pues tienen la obligación de proporcionar al aspirante el servicio de enrolamiento de manera absolutamente gratuita.

Hay una fijación en la psiquis de ciertos aspirantes -una verdadera obsesión- en el sentido de que no lograrán su enrola-

miento si no es mediante el pago de una cuota a los funcionarios de la contratación a través de interposita persona.

La explotación más generalizada es la que llevan al cabo las autoridades que intervienen en la documentación o contratación del aspirante y que exigen de éste una cuota determinada por prestar un servicio oficial que debe ser totalmente gratuito.

Los campesinos que quieren irse de braceros y no desean perder el tiempo esperando en los Centros de Contratación, entregan dinero al "coyote" para que les "arregle". Estos "coyotes", con miles de pesos en la bolsa, van a tentar a funcionarios e influyentes quienes llevarán a cabo la proposición.¹

En 1945 hubo un signo alentador contra la "mordida". Durante tres años se habían producido quejas en el sentido de que funcionarios del Gobierno recibían gratificaciones de algunos trabajadores que deseaban ir a los Estados Unidos para trabajar como jornaleros agrícolas o como obreros en ferrocarriles. Esas gratificaciones eran naturalmente ilegales y se afirmaba que iban a parar a los bolsillos de ciertos políticos como precio de las autorizaciones para participar en dichos trabajos. A principios de 1945 las quejas fueron tantas y tan grandes que se abrió una investigación. Varias personas fueron acusadas y convictas de haber aceptado ilegalmente dinero de los trabajadores.²

Más tarde, en 1952, la Oficina de Trabajadores Emigrantes de México abrió una lucha decisiva en contra de los individuos sin escrúpulos ("Coyotes") que aprovechándose de la ignorancia de los campesinos, los sometía a toda clase de explotación, bajo el señuelo de que obtendrían contrato y en consecuencia, pasarían al país vecino lo que ambicionaban sobre todo. Un nutrido grupo de agentes de la Secretaría de Gobernación y la Policía Judicial fué empleado para localizar y poner a disposición de las autoridades a tales individuos.

Dichos agentes tenían instrucciones de mezclarse con los as-

1 José Lázaro Salinas, *Ibid.*, p. 102.

pirantes a braceros a fin de poder obtener datos exactos respecto a las actividades de los "coyotes". Esta labor se ha visto coronada por el éxito, pues varios han sido arrestados.³

Pero, a pesar de todos los esfuerzos que el gobierno de México haya hecho para terminar las actividades clandestinas de los "coyotes", vemos todavía que durante el año actual de 1960, muchos aspirantes siguen siendo víctimas de ellos. Los aspirantes mismos lo afirman.

Puede decirse - y sin exageración- que los estafadores han quitado a los aspirantes literalmente millones de pesos.

Esto es, pues, la corrupción que se conoce en los Centros d Contratación de Trabajadores migratorios- la corrupción que hace que el aspirante sea más pobre y el "coyote" más rico.

2 Nathan Whettan, "México Rural", *Problemas Agrícolas e Industriales de México*. Vol. V., Núm. 2; México, D. F., p. 358.

3 *El Universal*, 30 de mayo de 1952.

VII

LOS DERECHOS DE TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS EN EE. UU.

Los braceros mexicanos han cruzado la línea divisoria porque se necesita su ayuda para el cultivo y la recolección de las cosechas en las granjas de los Estados Unidos de América. Cuando los agricultores norteamericanos no pueden encontrar el número suficiente de trabajadores en su propio país, pueden ocurrir a la contratación de trabajadores agrícolas mexicanos. Pueden hacer esto porque los Gobiernos de los Estados Unidos y de México han firmado un convenio que permite que ciudadanos mexicanos vengan a trabajar a los Estados Unidos para laborar en la agricultura. En caso de que llegue a haber trabajadores locales disponibles, ellos tendrán derecho a solicitar los trabajos que estén desempeñando trabajadores extranjeros.

El trabajador mexicano, cuando llegue a tener algún problema relacionado con su contrato o con su empleo, deberá consultarlo primeramente con su patrón, y si no queda satisfecho, deberá comunicarse inmediatamente con el Cónsul de México o con el Representante del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos con jurisdicción en la zona de empleo.

Para saber cuáles son sus derechos, cada trabajador agrícola mexicano tiene que conocer su contrato, ya que todo el trabajo que él desempeñe está reglamentado por este documento.

Una vez bajo contrato, el trabajador no deberá abandonar sus labores agrícolas sin darle aviso a su patrón, no puede tra-

bajar el contratado con ninguna otra persona que no sea el patrón con quien se contrató, a no ser que cuente con el consentimiento de los Representantes de los Gobiernos de los Estados Unidos y México.

El contratado podrá permanecer en los Estados Unidos únicamente por el plazo fijado en su contrato, pero es posible que al vencerse su contrato, su patrón todavía tenga trabajo adicional que ofrecerle. Si el patrón desea que se quede un trabajador agrícola y él está conforme, podrá permanecer 15 días adicionales sin necesidad de renovar el contrato. Durante este período seguirán en efecto todas las disposiciones del mismo. Al finalizar este plazo, el trabajador deberá ser devuelto por su patrón al Centro de Recepción, a no ser que le conceda un permiso especial, autorizado por el Cónsul de México y el Representante del Departamento del Trabajo para quedarse más *tiempo o que* se autorice su contratación.

En cuanto a los salarios, éstos están estipulados dentro del mismo contrato. Los trabajadores mexicanos deberán tomar nota, para beneficio propio, de que ellos percibirán los mismos salarios que se les pagan a los trabajadores norteamericanos cuando hagan el mismo tipo de trabajo. Si a los trabajadores norteamericanos se les está pagando un sueldo más alto al que se estipula en el contrato, el trabajador mexicano tiene el derecho de exigir que se le pague igual cantidad, *si el trabajo es igual*. Si el trabajador mexicano tiene algunas preguntas respecto a su pago, deberá consultarlas con su patrón, o en último recurso, con su Cónsul o con el Representante del Departamento del Trabajo.

Según el Acuerdo entre los dos Gobiernos, los salarios tienen que pagarse, cuando menos, cada dos semanas. En cada pago, el patrón tiene la obligación de entregar al trabajador mexicano una boleta de pago, en español, en la que deberá indicarse cuánto ganó durante el período correspondiente, qué cuota se le aplicó, así como el número de horas trabajadas. Además de lo

anterior, la boleta tiene que indicar si se le hicieron pagos por subsistencia, y por qué período de tiempo, y deberá indicar qué cantidades les fueron descontadas de su sueldo.

Cuando el trabajador firme un contrato por seis semanas o más, su patrón le garantiza la oportunidad de trabajar cuando menos las tres cuartas partes de éste tiempo, a partir del día siguiente al de su arribo al lugar de empleo. Si no le ofrece el trabajo suficiente para cumplir con esta garantía, entonces deberá pagarle lo que el contratado hubiera ganado durante las tres cuartas partes de los días de trabajo dentro del período del contrato, con tal que el contrato haya sido legalmente cancelado con anterioridad.

Sin embargo, el contratado deberá recordar que cuando se rehuse a trabajar sin causa justificada, no tendrá derecho a reclamar salarios y las horas que haya dejado de trabajar se contarán en contra de él por lo que respecta a la garantía de las tres cuartas partes. Los domingos y los días festivos no se consideran como días de trabajo, pero si el contratado trabaja domingos y días festivos, las horas trabajadas se tomarán en cuenta al calcular la garantía citada.

Si el contratado firma un contrato por cuatro semanas, su patrón tiene que garantizarle la oportunidad de trabajar cuando menos 160 horas.

La siguiente tabla indica cuántos días de subsistencia le deberá pagar el patrón al trabajador agrícola si no le ofrece 64 horas de trabajo en cada quincena:

TRABAJO PROPORCIONADO

SUBSISTENCIA PAGADA

56 pero menos de 64 horas de trabajo	1 día
48 pero menos de 56 horas de trabajo	2 días
40 pero menos de 48 horas de trabajo	3 días
32 pero menos de 40 horas de trabajo	4 días
24 pero menos de 32 horas de trabajo	5 días
16 pero menos de 24 horas de trabajo	6 días
8 pero menos de 16 horas de trabajo	7 días
Menos de 8 horas de trabajo	8 días

Según el convenio, el patrón puede hacerle a su trabajador estos descuentos por los siguientes conceptos;

- 1) Anticipos que le haya proporcionado contra su sueldo. (Préstamos).
- 2) El costo de los artículos que el patrón produzca y que el trabajador haya comprado voluntariamente.
- 3) El costo de las comidas que el trabajador reciba, pero que en ningún caso podrán cobrarse a más de \$1.75 de dólar al día por cada tres comidas.
- 4) Sobrepago de sueldos anteriores.
- 5) Herramientas u otros implementos que sean propiedad del patrón y que el trabajador destruya intencionalmente.
- 6) Artículos pertenecientes al patrón que el trabajador deje de regresarle.
- 7) Las primas de su seguro de vida y riesgos no profesionales.

Si el contratado cree que se le ha hecho algún descuento indebidamente, deberá tratar el asunto con su patrón, y si no queda satisfecho después de esto, puede comunicarse con su Cónsul o con el Representante del Departamento del Trabajo.

El patrón le proporcionará o pagará al trabajador el costo de su viaje del Centro de Recepción al lugar de empleo.

También el trabajador recibirá las comidas y en caso necesario tendrá a cuenta del patrón donde dormir mientras dura el viaje. Recibirá de manera gratuita el transporte de regreso y las comidas que sean necesarias después de terminado su contrato. Si éste no es completado, sin causa justificada, es posible que tenga que pagar parte de estos gastos.

En cuanto a la alimentación, el trabajador puede utilizar el servicio de restaurant de su patrón, o bien preparar sus propios alimentos. Esto se decide a su gusto antes de resolverse a preparar sus propias comidas; debe tomarse en cuenta que, si el patrón tiene restaurant, no tiene la obligación de proporcionarles a sus trabajadores ni estufa ni utensilios de cocina. Se ha observado que si uno come en la despensa del patrón, se ahorrará el tiempo que requiere la preparación de las comidas y además, se come mejor y con mayor regularidad.

Supuesto que un trabajador desea licencia para visitar por un período de 15 días o menos, puede hacerlo siempre que cuente con el consentimiento de su patrón. Sin embargo, si la visita se va a prolongar por más de 15 días, entonces el interesado necesitará además la autorización escrita de su Cónsul y del Representante del Departamento del Trabajo.

Si el trabajador sufre alguna lesión o si enferma, éste deberá recurrir a su patrón para que se le proporcione la atención médica que el caso requiera. Además, el patrón tiene la obligación de pagar el seguro para casos de enfermedades o accidentes que se puedan atribuir directamente al trabajo.

El Cónsul de México y el Representante del Departamento del Trabajo siempre desean que los trabajadores mexicanos...

representante que ellos elijan les avisen inmediatamente en caso de que tenga alguna queja que exponer. Pero cada trabajador debe de consultar primeramente a su patrón cuando surja algún problema en el trabajo. En caso de que no quede satisfecho entonces se deberá comunicar con las autoridades mexicanas o norteamericanas.

Antes de salir hacia México y antes de regresar al Centro de Recepción, el trabajador tiene la responsabilidad de devolverle al patrón todo lo que se le deba o esté pendiente de pago.

Terminado el contrato, y a punto de retornar a su país, el trabajador tiene que pasar al Centro de Recepción en donde lo hayan contratado para llevar los últimos requisitos. Suponiendo que el trabajador no haya cumplido con este requisito es posible que se le incluya en la lista de personas que están en los Estados Unidos en forma ilegal.

Son éstos, pues, los derechos y obligaciones de los trabajadores migratorios mexicanos durante su estancia en los Estados Unidos de América.¹

1 *Guía para los Trabajadores Agrícolas Mexicanos en los Estados Unidos de Norteamérica.* U.S. Department of Labor, Bureau of Employment Security Farm Placement Service. Washington, D.C., 1957.
Instructivo para los Trabajadores Agrícolas Mexicanos (Braceros) que Prestan Transitoriamente Sus Servicios en los Estados Unidos de América. Secretaría de Relaciones Exteriores.- Dirección General de Asuntos de Trabajadores Migratorios; México, D. F., 1960.

VIII

VISION GENERAL DEL CAMPO Y DEL CAMPESINO MEXICANO

¿Por qué se van los campesinos hacia el país vecino?

¿Cuáles son las cosas que “empujan” la peregrinación fuera de su propio país? ¿Se van por gusto o por necesidad? Veamos las razones:

1) *La miseria y el anhelo de una vida mejor*: Nadie puede ignorar el desesperante y paupérrimo medio en que se desenvuelve el campesino mexicano, pues hay en su casa miseria, abatimientos, angustia y toda clase de enfermedades. Es raro que el campesino visite al médico, porque, en primer lugar, desconoce su importancia; y en segundo, la mayoría de los campesinos carecen de los recursos necesarios para procurarse tal atención.

La mayor parte de la gente campesina es tan pobre, que casi nunca es dueña de la tierra y ni de los aperos de labranza.

A causa de todo esto, el campesino se decide a emigrar al país vecino, con la esperanza de ganar algún dinero para adquirir un pedazo de tierra que cultivar y algo más para satisfacer sus necesidades.

El anhelo de salir de condiciones angustiosas, constituye una de las causas principales para que el campesino emigre hacia los Estados Unidos en calidad de bracero.

Es la esperanza de progreso y de superación constante lo que “arranca” al campesino de su tierra.

Lógicamente, si el campesino tuviera lo necesario para vivir adecuadamente y para satisfacer sus necesidades, jamás abandonaría a su patria y a su familia para aventurarse en tierras extrañas. Indudablemente, para evitar que sigan emigrando más trabajadores, lo primero que debe hacerse es dar al campesino todo aquello que necesite para hacer producir la tierra que le permita vivir mejor.

2) *Métodos inadecuados para cultivar*: En el 80% de los casos, el sistema para cultivar la tierra sigue siendo el atrasado de hace siglos, ya es el mismo de la época colonial; es decir, el arado. Hay moderna maquinaria, pero va haciendo su aparición en forma muy lenta en las zonas agrícolas.

Para resolver el problema agrario se debe orientar y educar al campesino, para que éste vaya mecanizando el cultivo y explotación de la tierra, para que con el menor esfuerzo obtenga mayores rendimientos.

3) *Alimentación*: Los que hayan vivido con los campesinos, se habrán dado cuenta de la alimentación tan deficiente que se consume. Es realmente tan insuficiente que uno se asombra al ver como el campesino puede sobrevivir.

Informa el Departamento de Salubridad Pública que la alimentación del campesino mexicano es uno de los problemas nacionales de vital importancia. Afirma también que el campesino debe comer mejor, ya que de su dieta diaria depende en gran part su salud y vigor.

Si come bien el campesino, deben incluirse en la dieta diaria estas cantidades y variedades de alimentos: Leche, de un cuarto a medio litro (1 taza de leche con café en la mañana y otra en la noche); carne, de cien a ciento veinticinco gramos, con ensalada de verduras; arroz o pastas para sopas: un plato; una papa mediana o cualquier otra legumbre; un huevo, con frijoles, garbanza, arveji3n, lenteja o haba; tortillas medio kilo; frutas de la estaci3n, tres piezas medianas; manteca, tres cu-

charadas (para freir los alimentos del día); azúcar, piloncillo o panela, nueve cucharaditas; condimentos y recaudo, en pequeña cantidad. (Así come el campesino supuesto que tiene buenos recursos económicos.)

El campesino de recursos económicos medianos consume diariamente la siguiente dieta: frijoles: dos platos; haba: un plato; infusión de café endulzado con azúcar y piloncillo: dos tazas; pulque: medio litro; un cajete de chile.

El campesino de poco ingreso toma habitualmente por día: café: una taza; sopas de pasta o arroz: un plato; frijoles: un plato; tortillas: un kilo; chile: en gran cantidad.

Estas tres dietas son típicas entre los campesinos, la última, siendo la que se consume más, por la razón de que la mayor parte de campesinos pertenece a la clase de bajos recursos económicos.

La miserable alimentación es, en parte, un determinante del éxodo, pues los campesinos dan este motivo al abandonar el país.

Habitación: El lugar que habita el campesino es igualmente pobre, ya que es, por lo general, una choza de zacate o de palma, con paredes de vara, piedras y lodo de una sola pieza. La cama casi se desconoce, pues el campesino duerme en un petate colocado sobre el suelo.²

Vestido: Lo que se ha dicho de la alimentación y habitación del campo, puede aplicarse por lo que respecta a su vestido. Hablando generalmente, la ropa del campesino se compone de lo siguiente: Un calzón de manta y una camisa de la misma tela, huaraches de suela o hule y a veces un gabán que le proteja del medio ambiente. Cosas tales como el pantalón de crepimir y la camisa de popelina se usan poco. En ocasiones el

1 "Alimentación Correcta del Campesino" (Estudio hecho por la Oficina de Higiene de la Alimentación del Departamento de Salubridad Pública).— *El Nacional*; 4 de agosto de 1939.

campesino posee una chamarra de dril o de mezclilla que guarda celosamente para los días festivos.

Así viste el campesino, no precisamente porque ése sea su gusto, sino porque lo poco que gana es apenas bastante para mal comer.

Lógicamente, cuando el hombre del campo obtenga con sus labores una mayor retribución, comerá bien, habitará un lugar mejor, vestirá ropas apropiadas al medio ambiente, y en lugar de los huaraches, calzará botas o zapatos.

Estas características generales del campo explican porque el campesino abandona la tierra, pues cree que es necesario escaparse de un medio angustioso y dejar labores poco remunerativas.

2 Jesús Navarero, "Nuestros Recursos Humanos-Braceros". *Novedades*, 12
abril de 1953.

LOS CAMPESINOS Y LA PRENSA.

Es interesante notar las razones que dan los braceros y la prensa para el éxodo de campesinos, pues las opiniones de ambos nos dan una vista completa del problema que agoniza el campo. Para ser imparcial, se presentará, primero, la opinión del campesino, y después la de la prensa, con la esperanza de que dicho problema se vea más hondamente.

Los campesinos:

“Por mal que nos vaya, por mal que nos traten, siempre recibimos mejor trato, y además, ganamos para dar de comer a nuestras familias, que de otro modo, se mueren de hambre en nuestro propio territorio. Mejor toleramos que nos maltraten los extranjeros y no nuestros mismos paisanos, para quienes nosotros, los jornaleros del campo, no merecemos la más mínima consideración”.¹

“Nos vamos porque en nuestra Patria no podemos vivir. Nosotros no somos antimexicanos; nos obligan no sólo a abandonar nuestro suelo, sino a odiar las circunstancias que prevalecen en nuestra Patria, a la que queremos por encima de todo, pero en la cual no podemos subsistir.”²

“Somos jornaleros del campo. Trabajamos a jornal para los

1. “Somos Jornaleros del Campo y Aquí se nos Paga un Salario Mísero; Allá Tendremos Mal Trato, pero Mejor Remuneración”.

—*El Universal*.— 25 de agosto de 1954.

dueños de tierras, que nos pagan míseros salarios de tres pesos diarios (durante 1954), que no alcanzan ni para comprar maíz para que nuestras mujeres echen las gordas.’³

“La vida se ha vuelto más cara y difícil, ya no alcanzan el peso setenta y cinco (en 1944) para poder comer y mantener a la familia. . . . los jornales ya no alcanzan para la comida. Siempre ha sucedido que los salarios y el costo de la vida han sido más bajos en el campo en relación con los urbanos; pero ahora sucede que los salarios siguen los mismos y los precios de las subsistencias están tan caros o más que los de una ciudad grande. La comida, pues, se ha hecho imposible de conseguir.’⁴

“Por qué nuestro Gobierno no establece industrias, trabajo, siembras, lo que sea, para que podamos ganar un jornal que nos *sirva si quiera* para comer. Creemos que al señor Presidente de la República jamás le dicen la verdad acerca de nosotros, por eso nada hacen a nuestro favor y nos dejan que nos vayamos al extranjero, pudiendo producir para nuestro país. Queremos que nuestro clamor llegue al señor Ruiz Cortines, para que sepa la verdad sobre nosotros. Somos mexicanos, queremos a México, pero tenemos que vivir de algo, y si no lo conseguimos aquí, pues necesitamos ver a dónde lo conseguimos.’⁵

“Nosotros pedimos al señor Presidente de la República, que nos dé protección y no saldremos del país, pero mientras se nos trate en la forma en que lo hacen, seguiremos emigrando, porque tenemos que alimentarnos y dar de comer a nuestras familias.’⁶

“¡Es el hambre la que nos corre de la Patria!”

La Prensa:

“El bracero mexicano se va porque no se resigna a quedarse, porque quedarse es abandonarse, destruirse sin remedio, y morir sin heroísmo. Se vive, pero se muere de hambre. Se vive, pero no hay estímulo, ni las esperanzas se convierten alguna vez en realidades.’⁷

“Se van (los braceros mexicanos) porque sencillamente no

hallan acomodo en su propia tierra, ni pueden soportar por más tiempo a los caciques, a los líderes, a los políticos, a los usureros que, se apoderaron del fruto de su trabajo.’⁸

“No todos los braceros emigran porque estén desocupados o porque su salario no sea suficiente; hay muchos que van en busca de aventuras, a conocer nuevas tierras, influidos por el espejismo de los dólares y de lo desconocido.’⁹

“Los trabajadores del campo lo abandonan. ¿Por qué dejan la provincia? Vienen diariamente nuestros campesinos en peregrinaciones interminables. Su destino es ir a trabajar como braceros a Estados Unidos o quedarse en la ciudad buscándose la vida como obreros, en quehaceres domésticos, en el comercio, o en oficios manuales. Parece que el campo ya no produce lo bastante para poder vivir: los hombres lo abandonan, dejando a las mujeres y los hijos que van, primero, a las cabeceras de municipios, luego a la capital del estado, para terminar la fuga en la ciudad de México.’¹⁰

“La emigración de braceros, que no disminuye sino aumenta con los años, es la señal más clara de que no hay reforma agraria. Si la hubiera, aunque defectuosa, la corriente migratoria de braceros disminuiría, se encogería con el transcurso del tiempo.’¹¹

“El factor determinante de la emigración de una población campesina es la escasez dramática de tierras laborables. Esta es una realidad de la geografía de nuestro país.’¹²

“No es posible evitar la salida del país a trabajadores agrícolas, mientras no se les proporcione una ocupación estable que les permita sostenerse y dar alimento y educación a sus hijos, lo cual no se logrará mientras no se lleve a cabo una política económica, eficiente y balanceada. La solución es, pues, resolver el problema del desarrollo económico y con ello desaparecerá el de la emigración de la fuerza de trabajo.’¹³

- 2 Ibid.
- 3 Ibid.
- 4 Ibid.
- 5 Ibid.
- 6 Ibid.
- 7 Rubén Mendoza Heredia, "¿Por qué se van los Braceros?".
—*Excélsior*.— 29 de abril de 1953.
- 8 "Medio Millón de Hombres".— *Excélsior*.— 23 de marzo de 1956.
- 9 "Los Braceros", *Examen de la Situación Económica de México* (Banco Nacional de México, S. A.).— México, D. F., 15 de agosto de 1956; pp 5-8.
- 10 "Por la Miseria y el Señuelo del Dólar. el Campo se Despuebla".— *Novedades*.— 25 de septiembre de 1944.
- 11 Rubén Salazar Mallén, "La Realidad en el Campo".— *El Universal*.— 18 de junio de 1960.
- 12 José Lázaro Salinas, *Ibid.*, p. 43.
- 13 "Los Braceros" *Examen de la Situación Económica de México* (Banco Nacional de México, S.A.). 15 de agosto de 1956. p.8.

LO POSITIVO DEL BRACERISMO.

La emigración de trabajadores es un principio saludable para la economía mexicana, ya que constituye una válvula de escape al problema de la desocupación y permite mantener la balanza de trabajo en equilibrio, mientras México no esté en condiciones de incorporar económicamente a toda su población.

El dinero que mandan los braceros a México rara vez se utiliza en inversiones conspicuas porque, es invertido y manejado por quienes lo acumularon. Es, hasta cierto punto, capital "escondido", porque las estadísticas no nos presentan una vista completa de él. Aunque se dice que el dinero ahorrado por los braceros no ha cambiado mucho la economía, Gilberto Flores Muñoz ha negado tal aseveración diciendo que los braceros son la fuente más grande del dólar después del turismo y la minería. En su opinión nada, menos el programa braceril, ha hecho tanto para crear una clase mediana de granjeros mexicanos.

Si podemos creer las cifras sobre el dinero ahorrado por los braceros, vemos que ellos son una fuente importante de cambio extranjero. Otras fuentes importantes del dólar durante 1957 son las siguientes:

Turismo	\$ 340.000,000
Algodón	\$ 173.000,000
Café	\$ 108.000,000
Plomo	\$ 52.000,000
Cobre	\$ 38.000,000
Zinc	\$ 38.000,000

Remesas de Fondos de Braceros.

AÑO	CANTIDADES ENVIADAS A MEXICO.
1952	Dls. 29.0 Millones
1953	Dls. 33.7 Millones
1954	Dls. 27.9 Millones
1955	Dls. 24.8 Millones
1956	Dls. 37.8 Millones
1957	Dls. 33.2 Millones
1958	Dls. 35.7 Millones
1959	Dls. 37.7 Millones

Fuente: Banco de México, S. A.
 Departamento de Estudios Económicos.

Conviene subrayar que estas remesas de fondos de los braceros no incluyen los ahorros que los trabajadores traen consigo al regresar al país.

Las estadísticas no revelan el número de las gentes que son mantenidas por las ganancias de los braceros, pero los obreros agrícolas que vienen de las áreas rurales donde las familias son numerosas, puede razonablemente pensarse que son miembros de familias de cuando menos un número regular — 5.1 personas, según el censo de 1950. Desde el momento en que había 436,290 braceros en 1957, puede pensarse que unos 2.250,000 gentes hayan recibido todo o parte del apoyo de los salarios de los braceros durante aquel año. Con 1956, 1957 y 1958, años en que los braceros eran más de 400,000, puede decirse que el 4% de la población total de México económicamente activa — el 7% de ellos activos en la agricultura — encontraron empleo en los Estados Unidos, mientras más del 10% de la población rural total, dependía directamente en diversos grados sobre los ingresos de los braceros¹

Desde el punto de vista mexicano, las ventajas del bracerismo pueden agruparse en dos categorías: las que pueden medirse en términos de pesos y centavos por las remesas que hacen en efectivo a sus familiares desde el extranjero o de herramientas y aperos de labranza, vehículos, ropa o accesorios diversos.

Algunas personas arguyen que el bracerismo es una sangría para México; pero se olvidan tales gentes que al término de la contratación los trabajadores regresan a México con algunos recursos económicos y un cúmulo de experiencias.

Raúl Salinas Lozano opina que el bracerismo tiene sus defectos, pero también tiene sus aspectos positivos, pues ha dicho que la emigración de braceros es buena para México y para los campesinos que la necesitan como un medio transitorio de equilibrio económico en beneficio de la clase campesina. La emigración braceril, en su opinión, no es un mal necesario, sino un bien oportuno, sobre todo cuando se haya logrado una perfecta organización y un control eficaz en la contratación de aspirantes.

Edmundo Flores, habiendo trabajado en asuntos de braceros en los Estados Unidos, ha llegado a la conclusión de que la estancia de ellos es benéfica para México por estas razones:

“La reglamentación del trabajo de ciudadanos mexicanos y de su ingreso a los Estados Unidos puede ser benéfica para el país, pues permitirá aliviar en cierta medida la falta de divisas; pero una consideración de mayor importancia es que los obreros que trabajan en los Estados Unidos se familiarizan con una técnica agrícola fundada en una utilización más eficaz de los recursos y en la aplicación más extendida de la mecanización, que es imperativo aplicar si de verdad se aspira a industrializar el país, elevar el nivel de vida del campesino y aliviar la presión ejercida sobre nuestros recursos por la población en aumento”.²

En fin, parece que las ventajas más importantes del **bracerismo** mexicano son el ingreso económico aumentado y la adquisición de técnica agrícola moderna.

1 Richard H. Hancock, *The Role of The Bracero in the Economic and Cultural Dynamics of México*. Hispanic American Studies de la Stanford University.— Stanford, California, 1959.

2 Edmundo Flores, *Ibid.*, p. 79.

XI

LO NEGATIVO DEL BRACERISMO.

Presenta el éxodo de braceros un problema grave. La solidez, característica distintiva de la familia mexicana, está siendo amenazada por la emigración constante de miles de jefes de familia.

El problema se agudiza, debido a que el campesino emigra dejando tras de sí a una familia casi siempre numerosa, que no cuenta para su sostenimiento más que con la esperanza de recibir lo que oportuna y libremente pueda enviar el bracero durante su ausencia; o lo que la madre pueda procurar por medio de su propia iniciativa. Esto da lugar a que la familia quede expuesta a la más terrible indigencia, amenazada por el hambre y las enfermedades.

Así es que, un aspecto malo de la emigración de los braceros es que separa al trabajador de su familia durante largos períodos del año. Tal separación puede ocurrir una sola vez, o puede ser, en algunos casos, un fenómeno anual, repetido año tras año.¹

La Iglesia Católica desfavorece toda contratación de trabajadores migratorios mexicanos, pues es "injusta" y "corrupta", y además, se les sujeta a toda clase de discriminación, no dándoles protección.

Robert E. Lucy, arzobispo católico romano en San Anto-

1 Richard H. Hancock, *Ibid.*, pp 38-39.

nio, Texas, declara que los abusos que se han cometido del sistema de importación de trabajadores agrícolas migratorios hacen que tal sistema sea intolerable.

En su opinión, la explotación de los trabajadores inmigrantes es inevitable por la debilidad moral de la naturaleza humana, por la falta de organización de los trabajadores y de leyes protectoras.

Hablando de los abusos, el arzobispo dice que a menudo la tentación se apodera del patrón de trabajadores agrícolas, pues podría contratar a cada uno de ellos por salarios muy bajos, y hacerlos trabajar durante tiempo excesivo.

Lógicamente, la Iglesia Católica, por estas razones, desfavorece la importación de mano de obra en los Estados Unidos porque los rancheros no dan a los trabajadores agrícolas el respeto que merecen como seres humanos.

Otro aspecto negativo del bracerismo: — para la industria nacional de México reviste caracteres graves. Los obreros calificados son escasos y si emigran en calidad de braceros, perjudican a las fuentes de trabajo, que tienen que reemplazarlos con gente inepta a la que hay que enseñar. No tiene ningún aliciente ni para las empresas industriales ni para el gobierno mexicano preparar obreros calificados si después se van de braceros, olvidando su oficio para tratar de aprender otro, del que no tienen nociones.²

Así pues, el Gobierno no debe (en fin, no puede) permitir que se vayan obreros calificados, porque México, ya en plena era de industrialización, reclama grandes núcleos obreros para el progreso nacional.

Naturalmente, por ser obvio el problema, el Gobierno Federal ha tomado en cuenta las lesiones que resiente la industria nacional a consecuencia de la emigración y ha prohibido el en-

² "No Podremos Enviar Más Braceros sin Perjudicar a Nuestras Industrias", *Excelsior*.— 10 de febrero de 1946.

ganche de obreros industriales y trabajadores calificados, pero ya se sabe que estas restricciones en la práctica son letra muerta, pues los aspirantes, burlando a las autoridades de contratación de braceros, logran conseguir un certificado que demuestra que el poseedor es trabajador del campo, no ejidatario, y persona que ha prestado el servicio militar nacional.

De todos los mexicanos que se internan allá, no todos son trabajadores agrícolas o gente impreparada, pues hay hasta estudiantes de la Universidad que han emigrado en calidad provisional de braceros. Hasta hay técnicos universitarios cuya formación ha costado a México bastante dinero — archiveros, médicos, ingenieros de diversas especialidades, que han aprovechado la coyuntura de emigrar para radicar en los Estados Unidos y abrirse campo allá.

Con la emigración de braceros, sufren, por consecuencia, las tierras, pues no hay quienes cultiven, mejoren o exploren nuevas.— Son tierras abandonadas. Son tierras ociosas.

Mientras el campo permanezca inactivo e improductivo, de nada valen los esfuerzos de las autoridades para brindar seguridad; son inútiles las grandes obras de irrigación, la formación de técnicas agrícolas, la creación de nuevas fuentes de trabajo, si el elemento humano no responde al llamado nacional de producir y trabajar.³

Otro aspecto negativo del bracerismo está en que algunos braceros no regresan a sus hogares, o si lo hacen no vuelven a sus antiguas ocupaciones, sino que se dedican a consumir sus ahorros en espera de una nueva ocasión de salir del país nuevamente.⁴

En fin, el bracerismo perjudica el progreso del campo, pues la emigración de trabajadores no puede solucionar los problemas agrícolas que confronta el país. Si los braceros se van en busca de dólares al otro lado de la frontera, ¿quiénes se quedan en el campo para cultivarlo? ¡Nadie! Los braceros ganan dólares fuera de su país pero los ganan impidiendo el progre-

so del campo mexicano;

- 3 "El Exodo de Braceros Detiene el Progreso", *Novedades*.— 27 de septiembre de 1957.
- 4 "Consecuencias de la Emigración de Fuerza de Trabajo", *Examen de la Situación Económica de México*. (Banco Nacional de México, S.A.) México, D.F., 15 de agosto de 1956.- p.7.

LOS ESPALDAS MOJADAS.

PRELIMINAR.

Desde 1942, año en que México convino en enviar a sus campesinos al país vecino, se ha visto una “peregrinación” de mexicanos —legales e ilegales— ir a los Estados Unidos en pos de actividades agrícolas. Casi no era posible mantener a los campesinos faltos de documentación al otro lado de la frontera, pues llegaron en “invasiones” incontrolables. Aparentemente, todos los campesinos —con permiso oficial y protección de su Gobierno o no— querían probar su suerte en tierra extraña. De ahí entonces nació la emigración clandestina de campesinos mexicanos, quienes en ciertos años eran más numerosos que los contratados.

Cruzaban sin papeles y vivían, por consecuencia, con el constante miedo de ser aprehendidos y deportados por las autoridades.

Seres humanos desafortunados cuya ignorancia, pobreza y estado ilegal les causó viajar en pos de algo mejor.

LOS ESPALDAS MOJADAS.

A continuación, se presenta un estudio analítico de los campesinos mexicanos que han trabajado en forma ilegal en los Estados Unidos, siendo ésta su historia de ayer y de hoy.

¿Quiénes son los “espaldas mojadas”? —Son mexicanos que

se encuentran ilegalmente en los Estados Unidos. Ese calificativo viene del hecho de que ellos nadan al través del Río Bravo, o porque no quieren o no pueden cumplir con los requisitos legales de migración. Antes se le llamaba "espalda mojada" al mexicano que había entrado ilegalmente cruzando a nado el Río. Ahora se aplica el término a cualquiera que entra ilegalmente, ya sea a nado, a pie, en lancha, etc.

Por otra parte, los "braceros" son mexicanos cuya entrada se hizo por la vía legal, lo que significa que llegaron de conformidad con las estipulaciones del Convenio celebrado entre los dos Gobiernos.¹

(Es necesaria la aclaración de "bracero" y "espalda mojada", porque los "mojados", aunque desempeñan labores agrícolas, no se llaman "braceros". Por ello, estas palabras se usan por conveniencia y para indicar estado — bracero: trabajador agrícola legal;— espalda mojada: trabajador agrícola ilegal o persona de otra profesión introducida clandestinamente).

El Valle Bajo del Río Grande de Texas constituye una unidad geográfica pequeña— una unidad bendita con muchas aguas, que se encuentra bien aislada del resto de Texas por zonas áridas. Además presenta el Valle un sinfín de condiciones sociales, legales y económicas que atraen la atención internacional. Aquí precisamente se encuentra la migración ilegal de trabajadores mexicanos cuya presencia ha causado problemas para ellos y el público.

Algunos ilegales "se mezclan" tan bien con la población local hasta no ser posible distinguirlos de los residentes. Otros ilegales, menos afortunados, se quedan en el Valle, para ser capturados y devueltos a su tierra por las autoridades migratorias. Por lo general, se puede decir que el trabajador ilegal permanece breve tiempo en los Estados Unidos y luego vuelve a

1 "Ventajas Paulatinas para los Braceros en los Estados Unidos", *Novedades* .- 13 de noviembre de 1949.

cruzar el río para regresar a su residencia normal en México.

El espalda mojada ha aceptado en el pasado salarios y condiciones de trabajo muy inferiores a los que aceptarían los ciudadanos norteamericanos del Valle, obligando así a estos últimos a viajar periódicamente a varias ciudades en busca de trabajo mejor remunerado.

Además, los espaldas mojadas han costado a los contribuyentes varios miles de dólares al año, sólo en el Valle, para ~~un su-~~fragar los esfuerzos encaminados a mantenerlos distantes, o por lo menos controlar su número.

Los trabajadores ilegales que van en busca de labores agrícolas al otro lado de la frontera, son casi 100% hombres, pero debe notarse que una cantidad insignificante de espaldas mojadas, son mujeres que, por lo regular, son muchachas o casadas acompañadas de sus esposos.

El ilegal que ha logrado evitar su captura empieza a "mezclarse" con el medio circundante. Adapta nuevos métodos lingüísticos y aprende nuevos hábitos sociales. Si vive el espalda mojada por largo tiempo en tierra extraña, mayores son sus semejanzas con el grupo donde vive. Cuanto más largo tiempo vive en él, tanto más difícil rescatarse de su existencia, y mayores son las probabilidades de que escape a la detención.

Bien se sabe que al cruzar el Río Grande, los ilegales consiguen trabajo, pero tal vez no haya muchos espaldas mojadas que sepan de los peligros que el tránsito de la frontera trae consigo. Se ha leído en los diarios historias que describen la trágica muerte de estas personas desafortunadas que intentaron cruzar. Casi todos los cadáveres que se retiran del río no llegan a identificarse nunca y a veces no es posible decir con exactitud cuál fué la causa de la muerte. Pocos espaldas mojadas no saben que el río, con todas sus corrientes desconocidas, es a veces traicionero.

Por lo general, el Río Grande se puede cruzar nadando o vadeándolo o por el uso de métodos relativamente seguros co-

mo balsas, botes o cualquier otra cosa que se le permita flotar, como bolsas llenas de aire. (De lo anterior se puede deducir, entonces, porqué al trabajador ilegal se le llama "espalda mojada").

El espalda mojada que ha llegado al otro lado del río, cambia completamente su manera de vivir. El aislamiento social en que vive no es difícil de percibir porque rara vez puede adaptarse satisfactoriamente al medio circundante. Con muy poca estancia, no se interesa por participar de modo constructivo en la vida de la comunidad. Su preocupación principal está en México, donde vive su familia y donde espera volver tan pronto como haya ganado una cantidad regular de dinero. Establece pocas relaciones de amistad, o ninguna —excepto con otros espaldas mojadas— y sólo tiene relaciones con el grupo donde trabaja y vive, y con el patrón que lo contrató.

En el extranjero, el espalda mojada tiene que conocer y afrontar un porvenir incierto. Si tiene mucha suerte, conocerá a un ranchero que quiera contratarlo, dándole cantidades de dinero más altas de las que podía ganar en México. Si éste es el caso, trabajará en labores agrícolas y mandará periódicamente una parte de sus ganancias a su familia o parientes en México.

Si el ilegal tiene mala suerte, lo capturan los inspectores de la Patrulla Fronteriza de los Estados Unidos y será llevado a un centro de detención donde será necesario un interrogatorio. El arrestado quedará un día, un mes o varios, o tal vez un año en la prisión federal, dependiendo de la seriedad de la infracción. Hablando generalmente, el consignado se queda poco tiempo antes de ser repatriado.

Si la fortuna del trabajador ilegal es regular, trabajará algún tiempo, ganará un poco de dinero, mandará alguna parte de él a México, entrará en relaciones muy limitadas con la gente local, y por fin, regresará voluntariamente a su tierra natal.

Ya se ha dicho que el objetivo inmediato del espalda mo-

jada es encontrar trabajo. Su éxito dependerá consecuentemente de su interés, aptitudes y destreza y de la situación del mercado existente.

Naturalmente existe entre el patrón y el espalda mojada un vínculo de interés común, aunque no lleguen a ser amigos. El espalda mojada quiere trabajar y el patrón lo quiere emplear en sus labores agrícolas. El granjero desea que el trabajo se haga y por lo regular paga por él el precio más bajo posible. Desde que el trabajador ilegal anda en busca de trabajo sin dinero alguno, ve en el patrón una fuente de ingreso. Así es que, este interés forma la base para una relación en la cual los dos se benefician. El ilegal es para el patrón una fuerza de trabajo barata, flexible, y espontánea.

El alojamiento que se le daba al ilegal que hacía tareas agrícolas era muchas veces de la clase más miserable. Usualmente la habitación que utilizaba era una choza de un solo cuarto, raramente mayor de 2.50 por 3.00 metros o de 3.00 por 3.50 metros. Se construían las mejores con tablas de 20 a 25 centímetros sobre un marco de .60 por 1.20 metros. Algunas chozas eran de techo de palma mientras otras se construían con cajas viejas, retazos de lámina o techos de lámina galvanizada.

Muchísimas habitaciones de los ilegales tenían una sola puerta y una sola ventana, sin tela metálica, y raramente tenían muebles. Primitivamente se cocinaban los alimentos al aire libre. Los vestidos se colgaban en clavos sujetos en las paredes. El suelo servía de silla, mesa y cama. Variaba el número de ocupantes en cada cuarto, pues rara vez había menos de tres y en ocasiones muchos más. A veces se les ofrecía a familias ilegales una habitación entera.

Se puede decir —y sin exageración— que casi todas las habitaciones de espaldas mojadas eran muy pequeñas, oscuras, deficientes, sucias, pobremente amuebladas y con número superfluo de ocupantes.

El suministro de agua para estos hombres ha sido uno de

los peligros más constantes de contagio o enfermedad. Las mismas zanjas y canales donde muchos se bañan, nadan y lavan la ropa, también se han usado como fuentes de agua potable que se llega a la choza en cántaros viejos, batas, etc.

Una vez que el espalda mojada se encuentra en tierra extraña donde se habla otro idioma y la gente se acostumbra a otras maneras de vivir, es lógico suponer que él encuentra más fácil establecer contactos con personas que más se le asemejan. Por eso, el ilegal, si "se mezcla" con la gente local, es usualmente con la gente de habla española. Cuando va a la ciudad a divertirse en los salones de billares y en cantinas, o para hacer sus compras, estas cosas las hace en la zona mexicana. Viviendo fuera del barrio del hombre blanco, el espalda mojada encuentra su pequeño y único mundo en la zona mexicana donde establece relaciones normales con gente de su misma raza.

Los residentes norteamericanos de habla española aman y, al mismo tiempo, odian a los espaldas mojadas. Los aman por que son "hermanos". Son gentes como ellos, pues son miembros de la misma raza. Como "hermanos" les ofrecen alojamiento, alimentos y otra ayuda en caso necerio. Los odian porque los espaldas mojadas han causado grandes pérdidas económicas- o sea, los ilegales, por ser disponibles para trabajar por precios muy bajos, han hecho que los residentes locales busquen trabajo y mejores salarios en otras partes para sostener a los miembros de su familia.

Emplear a un espalda mojada es seguramente una violación de la ley norteamericana porque significa *proteger a un refugiado falto de documentación legal*. Por ello, al estar en los Estados Unidos en forma ilegal, el espalda mojada rompe la ley, tanto la mexicana como la norteamericana, porque no tiene permiso oficial de entrar de ninguno de los dos Gobiernos. Por consecuencia, tiene que sufrir infracciones sin protección de su propio país.

El espalda mojada a veces se ríe del inspector de la Patru-

lla Fronteriza porque sabe que si es capturado, será regresado a la línea divisoria y puede volver a tierra norteamericana, supuesto que su suerte sea regular. Desde que la frontera es sumamente difícil de guardar por tanto terreno y por falta de guardas suficientes, varios trabajadores ilegales logran regresar a los Estados Unidos varias veces. Irónicamente se puede decir que lo de la Patrulla Fronteriza y el espalda mojada es como un juego entre el gato y el ratón: el gato busca al ratón, lo agorra, juega con él y por fin, lo deja ir para que siga jugando las mismas bromas.

El Departamento de Inmigración y Naturalización, Organismo que se encarga de combatir el tráfico de espaldas mojadas, nos informa que estos hombres han regresado a tierra mexicana usando varios caminos. Pueden volver a México como llegaron; es decir, nadando, vadiando o en bote. A veces se entregan a los oficiales en uno de los puentes internacionales donde, por lo general, se les deja cruzar sin otro trámite. (Debe notarse que a causa del gran número que ha regresado voluntariamente a México, la Patrulla Fronteriza de los Estados Unidos ha permitido que cruzaran sin sufrir interrogatorios u otros trámites. En caso contrario, se les detuvo para someterlos a un proceso formal de deportación o posible encarcelamiento.

Ya se ha dicho que la llegada de trabajadores ilegales ha cambiado adversamente las condiciones económicas y sociales para los residentes locales, pues no han podido trabajar por los sueldos tan bajos que aceptan los espaldas mojadas. El doctor George I. Sánchez, Jefe del Departamento de Historia y Filosofía de la Educación en la Universidad de Texas, y uno de los más estudiosos en cuanto a la cuestión del bracerismo mexicano, ha expresado algunas opiniones sobre los problemas que han causado los trabajadores mexicanos sin documentación legal:

“Desde el punto de vista cultural, la afluencia de 1 millón o más de espaldas mojadas” al año transforma a la gente de

habla española del sudoeste, de un grupo étnico que podría ser asimilado con cierta facilidad, en lo que yo llamo una península de México "culturalmente indigerible".

La inmigración de "espaldas mojadas" tiende a nulificar el proceso de integración social que comenzó hace 300 ó 350 años, y podría decir que actualmente ha retrasado todo el proceso de asimilación por lo menos en 20 ó 30 años.'²

En su opinión, los residentes norteamericanos han sido privados de empleo por la invasión del trabajo barato de los peones ilegales. Consecuentemente, han sufrido un retroceso en su nivel de vida.

Habiendo trabajado el Dr. Sánchez con el Dr. Lyle Saunders de la Universidad de Nuevo México, los dos llegan a otras conclusiones:

1) Ningún residente que quiera vivir bien puede competir con los bajos salarios de los espaldas mojadas.

2) El residente local puede escoger uno de dos caminos: trabajar por los mismos salarios que los ilegales reciben y vivir como ellos o abandonar la región en busca de mayores oportunidades.

Algunas personas han aceptado el primer camino mientras otras, al aceptar el segundo se desplazaron, no pudiendo encontrar otro empleo.

Las dislocaciones no se han notado solamente en las labores agrícolas, pues los espaldas mojadas se han infiltrado en todo trabajo posible, desde el doméstico hasta el de construcción. Casi todos los sindicatos obreros de la zona fronteriza de 2400 kilómetros, desde Texas hasta California, pueden citar casos conocidos de competencia de los espaldas mojadas en sus especialidades.

Se ha supuesto que los que van a los Estados a trabajar en los campos agrícolas son siempre auténticos campesinos, pero según una investigación hecha por el doctor George Sánchez, vemos que no es cierto. Entre un grupo de mexicanos deporta-

dos, él descubrió (por medio de selección al azar) que había toda clase de oficios representados: nueve albañiles, siete choferes de camiones, tres mineros, dos obreros industriales, dos soldados, dos tejedores, un pintor, un relojero, un herrero, un carnicero, un zapatero y un policía.³

Por fin, el problema de los trabajadores migratorios ilegales empleados en los Estados Unidos, era tan intenso que varios ciudadanos norteamericanos —principalmente los de labores agrícolas— se dirigieron a Washington con el propósito de presentar sus quejas ante el Gobierno. Había tanta protesta contra los mexicanos clandestinamente introducidos que el Gobierno Norteamericano tuvo que proteger de manera más adecuada los intereses de sus ciudadanos empleados en actividades agrícolas. Por ello, se decidió en un comité senatorial que a cada granjero que empleara trabajadores sin documentación legal, sería necesario imponerle una multa y quitarle el privilegio de utilizar más obreros agrícolas de México. El obvio propósito de esta ley era para la expulsión de miles de trabajadores ilegales que habían quitado a obreros locales sus trabajos. También, para evitar más ampliamente la “invasión” de mexicanos sin documentación alguna, el Gobierno de Norteamérica pidió al Gobierno de México que le ayudara más en el control de la frontera. Consecuentemente, las patrullas fronterizas de ambas Naciones, trabajando en cooperación, han logrado evitar la emigración de miles de obreros ilegales, así reduciendo grandemente su número.

El señor Manuel Tello, habiendo hablado en 1953 con el señor Herbert Brownell (entonces Procurador General de los Estados Unidos) sobre los planes para reforzar el cierre de la frontera norteamericana-mexicana al paso ilegal de trabajadores migratorios, indicó que el acuerdo mexicano-norteamericano según el cual los braceros mexicanos son empleados legalmente bajo contrato, “nunca tendrá los resultados deseados, hasta que se acabe completamente con el empleo ilegal de me-

xicanos, lo cual es perjudicial para ambas naciones''.

Los granjeros norteamericanos son los únicos responsables del doloroso e ilegal tráfico de los campesinos, puesto que pueden explotarlos impunemente sin que puedan defenderse debido a que carecen de los documentos legales que justifiquen su presencia en Norteamérica.

La solución del problema de los espaldas mojadas solamente se puede lograr con la decidida colaboración del Gobierno de los Estados Unidos; es decir mediante la acción gubernamental del Gobierno estadounidense, aplicando las sanciones legales que procedan tanto a los granjeros como a los enganchadores que ocupen espaldas mojadas. Esta es la única forma como se logra evitar el empleo de trabajadores no contratados legalmente.⁴

(Cabe decir que la extraordinaria disminución de los casos de trabajadores ilegales se debe en gran parte al magnífico servicio de vigilancia de la Patrulla Fronteriza, la que utilizando aviones, helicópteros, automóviles y toda clase de vehículos, ha venido estrechando la vigilancia a todo lo largo de la frontera de más de dos mil kilómetros desde Brownsville frente a Matamoros hasta San Diego a Tijuana).

Hay algunas secciones de la frontera mexicana-norteamericana (debido al terreno), donde los espaldas mojadas no son y no pueden ser un problema mayor. El ilegal que busca empleo no piensa viajar por kilómetros de tierra montañosa para llegar al otro lado de la línea divisoria, pues quiere cruzar de la manera más fácil y encontrar labores agrícolas cerca de México. Así es que, los trabajadores ilegales llegan a ser un problema *sólo en esas partes donde el trabajo es accesible cerca de la frontera.*

A lo largo de la frontera entre México y los Estados Unidos cualquier cosa puede suceder. Ya se sabe que es la entrada favorita de los ilegales que no quieren cruzar con papeles. Pero ¿podría ser la línea divisoria también la entrada para otras per-

sonas, digamos comunistas o espías? Sí, los mexicanos no son los únicos espaldas mojadas, pues también hay otras personas que han cruzado tan ilegalmente como ellos. Informa la Oficina de Inmigración en San Antonio, Texas que entre 1950 y 1953 más de quince extranjeros habían entrado sin documentación legal, siendo de México, Inglaterra, Alemania, las Filipinas, Iraq, Palestina, Polonia, Rusia y Chile. No sólo es la frontera la entrada para mexicanos en busca de labores agrícolas, sino también la puerta para personas subversivas. Pero gracias a la cooperación y esfuerzos hechos por las Patrullas Fronterizas mexicana y norteamericana, el tráfico ilegal de dichas personas -mexicanos sin documentación y comunistas- ha sido reducido intensamente.⁵

¿Existe actualmente el problema de los espaldas mojadas? En años anteriores llegaron en números tan grandes que la Patrulla Fronteriza se vió absolutamente incapaz de controlar la "invasión" de mexicanos en pos de actividades agrícolas al otro lado de la frontera, lo cual se debía a la falta de personal suficiente. Pero ahora, en el presente año de 1960, los trabajadores sin documentación casi han desaparecido de la escena, gracias a los esfuerzos de ambas Naciones. *Exelsior*, el diario capitalino, informa que el espalda mojada "ya ha pasado a la historia", desde que la frontera internacional está más adecuadamente protegida, impidiendo así la entrada a las personas faltas de permiso oficial. Así es que, la entrada de los ilegales hoy en día hacia Norteamérica tiene una importancia casi insignificante, pues los que son capturados y devueltos a su lugar de origen son pocos y fácilmente controlados. En breve, el espalda mojada de hoy casi no es problema.

En breve, los problemas que los ilegales han causado, pueden resumirse de la manera siguiente:

1) Desde que han sido dispuestos a trab ajar por salarios miserablemente bajos, el residente local, no pudiendo competir con la mano de obra barata, se ha visto obligado a buscar tra-

bajo mejor reenumerado para sostener más adecuadamente a su familia. En consecuencia, para encontrar otra oportunidad de trabajar, el trabajador agrícola noreamericano ha viajado con la migración anual, en busca de actividades agrícolas en otras partes, todo lo cual se ha debido directamente a la presencia de los espaldas mojadas.

2) Los ilegales han costado a los contribuyentes varios miles de dólares al año, sólo en el Valle para sufragar los esfuerzos encaminados a mantenerlos distantes. z

3) En cuanto a la economía, los comerciantes se han quejado de la presencia de los trabajadores mexicanos ilegales por la razón de que muy poco del dinero ganado por ellos se gastó localmente, pues la mayoría lo mandaron a sus familiares en México. Si los trabajadores norteamericanos hubieran ganado México, si los trabajadores norteamericanos hubieran ganado el mismo dinero lo habrían gastado en las tiendas. Por esto, los comerciantes han resentido la falta de dinero causado por los trabajadores ilegales.

4) Desde el punto de vista de salud, la llegada y presencia de los espaldas mojadas han cambiado radicalmente la estadística de sífilis, tuberculosis, diarrea infantil y otras enfermedades, según informan los departamentos de salubridad. Esto es bastante claro si tomamos en cuenta que los trabajadores ilegales no sufren ningún examen médico antes de llegar a los Estados Unidos y que usualmente viven por las orillas de ríos en condiciones poco higiénicas.

¡Estos han sido los espaldas mojadas! Llevaban todas sus posesiones sobre el hombro, listos para dormir donde pudieran, el cielo siendo su único techo; podían existir con unos pocos centavos diarios para obtener las cosas más indispensables y ahorran el resto de su dinero para el regreso a México.

Estos han sido los espaldas mojadas! Cruzaban sin papeles y vivían, por consecuencia, con el constante miedo de ser aprehendidos y deportados por las autoridades.

Estos han sido los espaldas mojadas! Seres humanos desa-

fortunados cuya ignorancia, pobreza y estado ilegal les causó viajar en pos de algo mejor. Si, son éstos los que se han ido.

Así los hemos visto, conocido, y temido desde el punto de vista de salud, economía, y seguridad nacional.

Finalmente, para concluir este estudio, consideremos la opinión del reportero, Pedro Gringoire, que tuvo la oportunidad de observar la vida de los espaldas mojadas en Norteamérica. Lo siguiente son extractos de su artículo 'Los mojados: dolor y vergüenza de México', publicado en el diario *Excelsior*, Marzo 27, 1954:

"Veamos cual ha sido la situación en que se encuentra la pobre gente que abandona nuestro país y se interna en el vecino, encandilada por la esperanza de mejores pagas y un más alto nivel de vida...

El dolor y la vergüenza de México son los "espaldas mojadas", los que se cueñan ilegalmente a los Estados Unidos en busca de trabajo, especialmente entre Laredo y Brownsville en el llamado Valle Inferior del Bravo. Viven y trabajan prácticamente como bestias. Usando una expresión trillada, son visiones dantescas.

Ahí (refiriéndose a Texas) se amontona nuestra gente, durmiendo y comiendo en el suelo, o si acaso en jergones miserables, en repelente promiscuidad, hombres, mujeres, y niños, entre el polvo y la mugre, acosados por nubes de moscas voraces, bebiendo agua de cisternas contaminadas, engullendo su mísera pitanza de frijoles y tortillas, infestados de males venereos, tuberculosis, diarrea infantil y otras plagas, rodeados de basura, viciado el aire que respiran por las deyecciones humanas descargadas dondequiera, almácigos de infecciones, incubadoras de delincuencia, cotos favoritos de la muerte.

Y trabajando de sol a sol, aun los menores de edad, con el salario que quieran pagarles y bajo las condiciones que quieran imponerles, porque su situación ilegal no les permite quejarse ni regatear, porque están por completo a merced del granjero

que los emplea y que en cualquier momento, si le viene en gana, cuando ya les haya exprimido su trabajo, puede entregarlos a los guardas fronterizas. Sueldos de 10, 15, 25 centavos de dólar la hora, y cuando sonría la suerte, acaso de 35 ó 40, por trabajo que normalmente debiera pagarse a 60 ó 70 centavos la hora.”

2 “Los Peones Hacen Descender la Cultura del Oeste”, *Problemas Agrícolas e Industriales de México*.- Vol X, Núms. 1-2; México, D. F., 1958, p. 227.

3 Ibid.

4 José Lázaro Salinas, Ibid. p. 24.

5 *What Price Wetbacks?* Publicado por el G I Forum of Texas.-Texas State Federation of Labor (A.F. of L.).- Austin, Texas; 1953; p. 30.

XIII

VALORIZACION DEL PROGRAMA BRACERIL EN TERMINOS INTERNACIONALES

Sería una grave simplificación caracterizar el programa bracero en los Estados Unidos como "bueno" o "malo"; el examen más superficial de los archivos de las sesiones del Congreso sobre el trabajo mexicano demostrarían la imposibilidad de dar una valoración simple y clara de este programa. Estos documentos del Congreso, junto con casi todo el material impreso acerca de los braceros, presentan un estudio con puntos de vista en conflicto. Una mayoría de las críticas emitidas no se aplican exclusivamente al programa de trabajo migratorio, pero son del tipo que surge inevitablemente de cualquier relación de control de trabajo. Las quejas más comunes son las siguientes: habitación para braceros abajo del nivel común; inmoralidad en los campos de labor, juego, bebidas, prostitución, etc.; Las *mordidas* extraídas en México a los aspirantes a braceros; y finalmente; abusos cometidos por los granjeros; engañando a los braceros con sus salarios; sub-enganchando a los braceros para otros granjeros por ganancias; y mal trato general a los trabajadores mexicanos. Mientras algunos de estos ejemplos de tratamiento injusto sobre los trabajadores han existido y existen actualmente, no se han propagado mucho y pueden corregirse o evitarse bajo la autoridad otorgada por la presente legislación.¹

Existen otras quejas, más fundamentales, que se originan

por la naturaleza particular del convenio internacional y de las condiciones internas de los Estados Unidos y México. Mientras algunos de estos cargos son válidos, la mayoría son imperfecciones irremediables que surgen más bien de las realidades políticas, geográficas y etnográficas que de cualquiera de los principales asuntos involucrados. La muy deplorada disolución familiar que se engendra por el programa bracero es de sentirse, pero es dudoso que sea preferible esa unidad de la familia acompañada por la pobreza. La discutida desintegración de las relaciones norteamericanas-mexicanas no se basan sobre esos hechos. Por lo contrario, se ha encontrado que la emigración bracero ha creado un sentimiento pro-norteamericano en México. La repugnancia sentida por la gente que considera el empleo del trabajo mexicano en los Estados Unidos como capitalizador de la miseria de México por un grupo minoritario de grandes granjeros no altera el hecho de que el programa hace mucho para aliviar la miseria de muchos mexicanos. También se hace el cargo que los nacionales mexicanos no tienen derechos para hacer tratos colectivos en los Estados Unidos. Es verdad que los braceros no tienen control sobre los sueldos y las condiciones de trabajo, las cuales son establecidas por el convenio internacional. Sin embargo, los braceros pueden organizar huelgas y hacerlo con frecuencia, las cuales son legales según su contrato, si sienten que no reciben el tratamiento estipulado en los mismos. Finalmente, mientras es verdad que el bracero ocasionalmente sufre de la discriminación racial, la mayoría de ellos ignoran que existe tal prejuicio en los Estados Unidos. Estos hombres usualmente son de origen humilde y con frecuencia ven las acciones inspiradas por el prejuicio racial como una conducta normal de un superior hacia un inferior.³

En la opinión del autor, una crítica válida emitida por los oponentes del programa bracero es que aumenta la dependencia económica de México sobre los Estados Unidos. Mientras puede discutirse que México dependa en cualquier caso, el

programa bracero es muy sensible a las condiciones de empleo en los Estados Unidos, las cuales pueden variar radicalmente de año en año, causando una dureza extrema en las áreas que proveen grandes números de braceros.

La queja más explícita presentada por los críticos es que el empleo de trabajadores mexicanos ha bajado los salarios y desplazado la labor local en la agricultura norteamericana. Un análisis estadístico que apoyara alguna de estas disputas es difícil, desde el momento que sería casi imposible separar las condiciones que pudieran atribuirse directamente a la presencia de los braceros de aquellas ya desde mucho antes existentes. Sin embargo, es lógico afirmar que los salarios serían más altos en la frontera donde los emigrantes mexicanos forman una gran parte de la fuerza de trabajo agrícola si el programa bracero fuera a ser discontinuado. Esto es, en esencia, el razonamiento de los oponentes del programa que piden su inmediata terminación.

Aunque es improbable que se suspenda la migración bracero, existe una posibilidad de que se establezcan salarios mínimos agrícolas en los Estados Unidos. En un reciente discurso en Los Angeles, el Secretario de Trabajo James P. Mitchell declaró: "Estoy convencido que debe darse a los trabajadores agrícolas la protección legal del salario mínimo y de la jornada máxima de trabajo".⁴ Tal acción afectaría seriamente la operación del programa bracero, y un aumento legislado en los salarios agrícolas en los Estados Unidos repercutiría notablemente sin duda en la economía mexicana.

Mayores salarios seguramente estimularían la mecanización en los Estados Unidos, por lo tanto, reducirían grandemente el número de braceros que se necesitarán. En 1957, aproximadamente el 50 por ciento de todos los braceros contratados fueron ocupados en la cosecha de algodón, una operación que es susceptible de casi una completa mecanización. Un aumento de salarios para braceros, entonces, probablemente disminuiría

agudamente su empleo en las áreas de cultivo de algodón.

En el caso de Chihuahua, tal disminución, en la contratación de labor probablemente sería sumamente aguda, desde que más del 60 por ciento de los hombres enganchados en Río Vista trataban en la cosecha de algodón. Las consecuencias económicas de una cuota de braceros de solamente 15,000 otorgada en Chihuahua en lugar de 36,000 en 1957, casi no necesita mencionarse. Por lo tanto, puede concluirse, que a pesar de los beneficios obtenidos por los trabajadores norteamericanos por medio de tal acción, México podría esperar sustentar tremendas pérdidas económicas de un aumento legislado sobre los salarios agrícolas en los Estados Unidos.

Un aumento en los salarios agrícolas en los Estados Unidos podría significar un resurgimiento del problema de los "espaldas mojadas". Uno de los principales argumentos usados por el Servicio de Inmigración de los Estados Unidos para obtener la cooperación de los granjeros en el control de los "espaldas mojadas" era que en el programa bracerial se ofreciera una alternativa razonable para el empleo de extranjeros ilegales. La oposición natural de los granjeros para aumentar los salarios agrícolas está más en relieve por el hecho de que se considera a los trabajadores mexicanos superiores a los locales. Un aumento en los salarios a los trabajadores locales los tornaría disponibles y disminuiría el abastecimiento de braceros, y entonces el granjero, teniendo una obligación legal de emplear a los trabajadores locales, se vería obligado en efecto a pagar salarios más elevados a trabajadores menos aptos para ejecutar la labor necesaria. Si el establecimiento del salario mínimo resultara en una verdadera miseria para los granjeros en las regiones agrícolas de la frontera, la dificultad para excluir a los espaldas mojadas se multiplicaría muchas veces.

Se ha dado atención considerable hacia la situación triste sobre mucha de la fuerza del trabajo local en los Estados Unidos. Mientras que se conviene que todos los esfuerzos que se

hagan para socorrer a esta gente, el escritor cree que el trabajo migratorio constituye un problema social en Norteamérica semejante al del cuidado de los alcohólicos, los incapacitados físicamente, los enfermos mentales y ancianos.

Con las ganancias de 1956 y 1957 de los braceros que constituyeron la tercera parte del ingreso en dólares después del turismo y del algodón, no puede dudarse que el problema bracerial es un beneficio substancial para México. El dinero derivado de los salarios migratorios llega a los elementos más necesitados de la población mexicana, elevando su nivel de vida y por lo tanto incrementando su poder de compra. La pauta nacional de migración es semejante a la del Estado de Chihuahua en que los braceros generalmente vienen de áreas agrícolas de vida muy miserable o de grupos de campesinos que se han concentrado en las regiones urbanas; el nivel de esta emigración tiende también a ser en proporción inversa a la asequibilidad al área de origen. Mientras los efectos del programa bracerial no se sienten igualmente en toda la nación, un estudio de la dinámica de la migración en los otros estados que contribuyen grandemente al éxodo de migrantes -Durango, Zacatecas, Guanajuato, Michoacán y Jalisco- indudablemente revelarían un complejo de labor migratoria semejante al de Chihuahua.

De ninguna manera el programa bracerial es perfecto, pero tampoco las alternativas ofrecidas en su lugar parecen presentar un curso más conveniente de acción. Un regreso al viejo sistema de los "espaldas mojadas" está fuera del asunto; la completa disolución del programa actual es irreal y empeoraría las relaciones entre México y los Estados Unidos al presentarse un problema legal. Un programa de auxilios de gobierno a gobierno daría el mismo ímpetu a la economía mexicana así como a las ganancias de los braceros, pero sería menos benéfico para los elementos más necesitados de la población, y el costo en dólares extremadamente alto en proporción a los resultados obtenidos. Mientras existen diferencias claras en el presente pro-

grama, parece que no hay otra alternativa satisfactoria sino la de proceder en la manera exigida por el representante al Congreso Charles M. Teague de Ojai, California: "Debemos hacer el programa más respetable y hacer que sean más decentes las condiciones de vida y tan confortables como podamos y de acuerdo con la forma que deseamos que viva toda la gente".

1 Richard H. Hancock, *Ibid.*, p. 126.

2 Richard H. Hancock, *Ibid.*, p. 127.

3 *Ibid.*

4 *Ibid.*

XIV

ALGUNAS CONSIDERACIONES DE LA TIERRA.

Condición de la Tierra.

Su distribución.

Zonas de productividad.

Erosión.

Sequía.

Solución de los problemas agrarios.

Conclusión.

NOTA PRELIMINAR.

Se dijo anteriormente que se van los campesinos en calidad de braceros hacia el país vecino por varias razones: el anhelo de encontrar una vida mejor, el deseo de escapar del medio angustioso en que viven, la esperanza de ganar más dinero para satisfacer sus necesidades inmediatas, y el afán de aventuras. Estas razones pueden dominar los *factores influyentes de la emigración*. Pero éstos no son los únicos factores que explican el éxodo, pues la agricultura también hace un papel que aclara el abandono de la tierra. Llamemos a la agricultura el *factor determinante de la emigración* porque su pobreza -la sequía, la erosión, la superficie limitada de tierra susceptible de ser laborable, impiden un agro adecuado para satisfacer las necesidades de la gente.

Si se habla de porqué se van los campesinos, es lógico, pues

que se hable de lo deficiente e inadecuado de los cultivos agrícolas, pues la agricultura es el único factor que *realmente determina* la “*peregrinación*” de los campesinos.

Por ello, pongamos en primer lugar el factor de la agricultura, desde que los demás son resultados de este último.

Veamos, a continuación, algunas realidades de la tierra -ciertas pero tristes- que los campesinos conocen y viven. Viendo la situación de la tierra mexicana, sabremos por qué el campesino ya no prefiere buscar el sustento en ella.

CONDICION DE LA TIERRA.

El factor determinante de la emigración de la población campesina es la dramática escasez de tierras laborables. Esta es una realidad de la geografía de México. De la superficie total del territorio de la República Mexicana, 196.4 millones de hectáreas -o sea el 12%- es tierra susceptible de ser laborable. Situación verdaderamente angustiosa. Solamente dos millones de hectáreas no necesitan riego artificial para contar con lluvias seguras; la precipitación de los ríos, aprovechando su caudal mediante obras de irrigación, pueden poner en cultivo con agua segura, otros 7 millones de hectáreas. Por lo tanto, sólo se lograrán para la agricultura, sin riesgo alguno por lo que respecta al agua, 9 millones de hectáreas en todo el territorio nacional. El resto de las tierras cultivables está distribuído irregularmente en zonas semihúmedas, con 2 millones de hectáreas, en que casi todos los años la lluvia es suficiente para una agricultura sin riego artificial; pero en el período de 4 a 6 años llega a presentarse un año en que es necesario el auxilio de la irrigación. Zonas intermedias con lluvias aleatorias en donde durante algunos años es posible el cultivo sin riego, y zonas áridas en donde la lluvia no es suficiente para el cultivo y por lo tanto sin irrigación no hay agricultura posible.

Con tenaz esfuerzo y a base de inversiones cuantiosas, se deben rescatar nuevas tierras para el cultivo en las regiones donde sea posible realizar esta labor. La marcha de México hacia el aprovechamiento integral de sus recursos agrícolas, debe ser continua y prodigiosa.

Por otra parte, la selección de buena semilla para obtener un buen rendimiento, la preparación y las facilidades para adquisición de fertilizantes adecuados a determinados cultivos, el empleo progresivo de maquinaria agrícola, la regularización de créditos al agricultor, son partes necesarias para realizar esta labor y obtener un mayor rendimiento en las áreas laborables.

El motivo determinante del fenómeno del bracerismo es la falta de tierras para trabajar y la pobreza del agro mexicano. La población que emigra, en su mayoría, es la que tiene parcelas menores de 10 hectáreas, con la cual no pueden dar de comer a sus respectivas familias durante un año.

—Fuente: José Lázaro Salinas, *La emigración de braceros*; Editorial Cuauhtémoc, 1955. Cap. II.

SU DISTRIBUCION.

	Hectáreas
Superficie de labor y laborable	23,400,000
Pastos en llanuras y lomerías	66,500,000
Pastos en terreno cerril	30,000,000
Superficie forestal	45,000,000
Supfcicie desértica no bonificable	31 500 000
Suma la superficie del país:	196,400,000

—Fuente: *Irrigación en México* (Órgano Oficial de la Comisión Nacional de Irrigación), Núm. 4, Vol. 27; Oct.-Dic. 1946; p.5.

LAS ZONAS DE PRODUCTIVIDAD.

a) Las zonas húmedas, o sea aquéllas en las que las lluvias tienen el monto necesario anual y están lo suficientemente bien distribuídas para llenar todas las necesidades de agua de los cultivos más usuales: esto es, aquellas zonas en donde no se requiere irrigación. Estas zonas se encuentran localizadas en partes de los Estados de Veracruz, Tabasco, una menor parte de Chiapas y el territorio de Quintana Roo. Las zonas húmedas ocupan solamente un 6.8 por ciento de la superficie total del país.

b) Las zonas semihúmedas son las que, en casi todos los años, la lluvia es suficiente para el desarrollo de una agricultura sin riego. En el cuarto o quinto año es necesaria la irrigación por falta de lluvia. En estas zonas deben ejecutarse obras de rie-

go para garantía completa, por lo que respecta al factor agua, de obtención de la cosecha y también para el desarrollo de una agricultura intensiva. Son semihúmedas algunas partes de Veracruz, Tabasco, una parte de Campeche y una de Nayarit. Las zonas semihúmedas ocupan un 10.5 por ciento de la superficie de México.

c) Las zonas semi-áridas, o sea aquéllas en las que aún cuando en algunos años es posible el desarrollo de cultivos sin necesidad de riego, en la mayoría de los años las lluvias son insuficientes y por lo tanto el riego es indispensable. En estas zonas la agricultura es muy aleatoria, pues en los años de lluvias escasas, las cosechas se pierden. En general, se requieren riegos de auxilio durante la temporada de lluvia para asegurar el desarrollo de los cultivos en dicha estación contra las eventualidades de la precipitación y de su distribución. Para cultivos en la estación de sequía, se requiere totalmente la irrigación, como en las zonas áridas. Pueden considerarse como semiáridas la Mesa Central, la Costa de Tamaulipas, la parte Sur de Sinaloa, una parte de Nayarit, casi todo Jalisco y Colima y la meseta Chiapaneca, que ocupan en total un 30 por ciento de la superficie del país.

d) Las zonas áridas, o sea aquéllas donde la lluvia no es suficiente para permitir el crecimiento y desarrollo de cultivos y en donde, por lo tanto, sólo hay agricultura si hay irrigación. Estas zonas están localizadas en el Norte, con exclusión de Tamaulipas pero incluyendo Baja California y Sonora y parte de Sinaloa, las Costas de Guerrero y de Oaxaca, así como una pequeña parte de Yucatán. Ocupan las zonas áridas un 52.1 por ciento de la superficie total del país.

En resumen, el panorama físico de México en relación con las posibilidades de un fácil desarrollo agrícola es bien triste.

—Fuente: *Irrigación en México* (Órgano Oficial de la Comisión Nacional de Irrigación), Núm. 4, Vol. 27; Oct-Dic 1946; págs. 5-9.

El Ing. Agrónomo Gonzalo Blanco Macías, hablando del suelo mexicano, ha dicho que su pobreza y la falta de técnica han negado el progreso de la agricultura moderna:

“Paradójicamente, México ha sido por siglos un país, esencialmente agrario y agrícola, pero no ha sido un país agricultor; o sea que todavía no estamos lo suficientemente adelantados en la incorporación de la técnica agrícola moderna a nuestros cultivos ancestrales, aunque existen enormes posibilidades para lograr ese adelanto. La urgencia de esta tecnificación no es sólo fundamental para el bienestar personal del productor rural, sino que se reflejará en el progreso armónico de las demás actividades económicas y sociales del país, ya que el aumento de la producción del campo significará mayores ingresos para los campesinos y una elevación real de su capacidad económica y de su poder adquisitivo, con el consiguiente beneficio para la industria y el comercio mexicano.”¹

EROSION Y SEQUIA.

De todos los países de la América Latina, México es el más afectado por la erosión de los suelos y sus consecuencias. Este “Cáncer” de la tierra destruye la fuente misma de la vida, ya que la capa arable y fértil del suelo es en donde se producen los alimentos.

Con referencia al suministro de alimentos y a su fuente, el suelo, encontramos cientos de miles de hectáreas de tierra que han perdido su capacidad de producción. Es verdad que, en parte, el bajo rendimiento de los cultivos se debe al bajo nivel de la fertilidad de los suelos.

Además de la erosión, ha habido en muchas zonas un menoscabo progresivo de los suelos debido a la lixiviación, a la disminución de su fertilidad por el cultivo.

Presenta la erosión un problema grave porque, al mismo tiempo, la creciente presión de la población hace cada vez más

difícil proporcionar un adecuado nivel de nutrición a todas las gentes.

La erosión que año con año reduce la superficie de tierra laborable, deja tras sí grandes extensiones desérticas. Además, cada hectárea erosionada es una hectárea que se pierde en detrimento del patrimonio de las generaciones actuales.

Controlar la erosión significa luchar sin descanso contra ella, pero es menester que la lucha sea grande, porque sin suelo no hay agricultura.

La erosión es uno de los males que afecta la producción agrícola, pero otro peligro, aún más serio que la erosión, es la sequía. Se reconoce que ésta es el factor principal que limita la producción agrícola, pues ella determina considerables disminuciones en el rendimiento. Casi todos los años se puede ver el efecto desastroso de la falta de lluvias, porque los vegetales y frutos son reducidos en tamaño y quemados por el sol. Producción, pero seca y poco útil.

La sequía es obviamente el peor enemigo de la agricultura mexicana, pues por falta de agua hace que la producción agrícola fracase parcial o totalmente, lo cual influye en el ingreso monetario del agricultor.

En todas partes de la República Mexicana, excepto en algunas regiones de Tabasco, Oaxaca y Veracruz, se tiene el peligro de las sequías.

—Fuente: *Estudio de la erosión del suelo en la América Latina*; publicada por la "Conservation Foundation" y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura; año de 1954; pág. 4.

La Confederación Nacional Campesina, interpretando las necesidades de los campesinos, considera que para hacer positiva y permanente la solución de los problemas agrarios, los campesinos deben recibir todas las tierras que les sean indispensables para subsistir y para progresar. Necesitan ellos tierras, pero tierras útiles, tierras laborables, tierras con recursos

naturales aprovechables, tierras con riego.

Dicha Organización se pronuncia que declare que la política de irrigación, constituye el aspecto principal del futuro de la técnica agrícola, especialmente otorgando facilidades a los campesinos para trabajar con mejor equipo.

Por ello, la Confederación Nacional Campesina propone, como otro aspecto muy importante, que se prosigan y se aumenten las posibilidades de mecanización del campo; estableciendo mayor número de pequeñas estaciones de servicio, para hacer la maquinaria más accesible a los campesinos, menos complicada su administración y la finalidad educativa se extienda más.

La apertura de nuevas tierras por cuenta del Estado, para entregar a los campesinos las tierras en condiciones de cultivo y de arraigo, debe constituir otro de los grandes aspectos de la nueva política agraria, pues no es posible admitir que los campesinos sin recursos puedan hacer desembolsos tan cuantiosos, como los indispensables para el desmonte y apertura de nuevas tierras. Estas facilidades constituirán el atractivo para la más fácil y voluntaria movilización de los campesinos hacia las zonas en donde puedan encontrar mejor acomodo y condiciones más elevadas de vida.

Hace unos años que el Primer Congreso Regional de Conservación del Suelo y Agua, celebró pláticas en Durango, con motivo de discutir los problemas agrícolas. El fin de la delegación era llegar a la solución de mejorar la tierra para aumentar la producción agrícola. Ofrecieron los delegados de dicho Congreso las siguientes sugerencias:

“Todas las áreas de cultivo deberán sujetarse a la técnica de conservación del suelo y agua indicada por los técnicos especialistas en la materia y por las Juntas Locales de Conservación.

Sustituir los primitivos utensilios de labranza por maquinaria moderna.

Usar abonos y fertilizantes que se ajusten a las necesidades particulares de cada región.

Canalizar de inmediato el crédito expedito que garantice una oportuna refacción.

Deben proteger las autoridades federales, estatales y municipios a los campesinos, a fin de garantizar sus inversiones en el campo.

Explotar técnica y adecuadamente, con métodos modernos, los bosques, y crear viveros municipales.

Creación de sistemas educativos que permitan a la niñez darse cuenta del ambiente geográfico que la rodea y aprovechar sus recursos naturales, circunscribiendo las zonas escolares con las zonas agrícolas de México.

Deben estructurarse la alimentación del país tomando como base el aprovechamiento integral de la producción regional para permitir mejorar y complementar la dieta nacional.”³

Ya se han expresado varias opiniones acerca de la solución de los problemas agrícolas de México. Veamos, ahora otra digna de mencionar: la de Don Adolfo Ruiz Cortines:

“Restituir legalmente las tierras, redistribuir la propiedad rústica, lograr la mayor producción agrícola para beneficio del campesino y de la sociedad en general y desterrar las injusticias sociales heredadas de los latifundios y del régimen esclavista de la hacienda, fueron, son y serán los principios básicos y legales de la Reforma Agraria.

Ejido y pequeña propiedad, son los pilares vigorosos de nuestra economía agrícola. Patentes son los resultados de una política de mejor productividad aplicada al campesino de México: caminos vecinales, créditos, conservación de suelos, sistemas de riego, abonos y fertilizantes, semillas seleccionadas, precios de garantía, seguro e industrialización agrícolas, industrialización de los productos, seguro social, electrificación de las comunidades, educación rural, escuelas prácticas y profesionales, impulso a la avicultura, a la agricultura y a la ganadería,

granjas ejidales; mejoramiento, en suma, del nivel general de vida del trabajador del campo, creándole nueva mentalidad y mejores oportunidades para él y su familia”.

—Fuente: *La transformación de la vida rural mejorará la agricultura mexicana* del “Informe que Rinde al H. Congreso de la Unión el C. Presidente de la República Adolfo Ruiz Cortines” (Correspondiente a su gestión del 1o. de septiembre de 1956 al 31 de agosto de 1957); pág. 74.

CONCLUSION,

Se dijo anteriormente que los campesinos salen del campo para laborar como trabajadores agrícolas en el extranjero por la miseria, el anhelo de encontrar una vida mejor, el afán de aventuras. También se dijo que el hambre y los sueldos poco atractivos son los factores que influyen más el éxodo. Los braceros explican que su emigración se debe a estos factores, pero, en fin, *lo único que realmente explica el abandono del campo es la pobreza de la tierra.*

Los campesinos se van al extranjero, porque su agricultura no les da sustento. Trabajan ellos largas horas sobre el suelo sólo para ganar lo mínimo para existir. Viven con lo poco que obtienen, pero viven mal. Comen también, pero comen peor.

Así es que, se van del campo porque la vida ya no es atractiva, ni hay el estímulo para mantenerlos allí. Mientras la agricultura no sea benigna hacia los campesinos, México tendrá que ver el triste éxodo de sus mejores elementos -una verdadera lástima, porque el progreso nacional, en todas sus fases, está en pleno desarrollo.

Lo primero, pues, es solucionar el problema de la agricultura. Entonces, los campesinos, un día no muy lejano, no tendrán necesidad de buscar labores agrícolas en el extranjero, pues podrán ganar el sustento en su amada tierra.

- 1 Ing. Agr. Gonzalo Blanco Macías, "El Control de la Erosión y la Rehabilitación de las Tierras Ejidales".— *El Nacional*.— 15 de febrero de 1957.
- 2 Ibid.
- 3 "La Erosión es la Causa de la Emigración de Braceros a EE. UU.", *Notedades*.— 10 de octubre de 1949.

CONCLUSIONES.

1) La participación de los Estados Unidos a la Segunda Guerra Mundial y la gigantesca movilización militar e industrial que se operaron a consecuencia del esfuerzo bélico, le crearon una gran necesidad de mano de obra, especialmente de trabajadores destinados a labores agrícolas. Sus campos amenazaban con estar improductivos; el producto de los ya cultivados estaba destinado a perderse y en las líneas férreas se hacía indispensable la mano del hombre, ya que dedicaba a sus ciudadanos al ejército, a la marina y a las fábricas que le producían los implementos bélicos.

Durante los años de guerra y por una solicitud expresamente hecha al Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, por parte de un grupo de cosecheros californianos, el Gobierno Norteamericano propuso que se llevaran a cabo pláticas con las autoridades del vecino país del Sur. El fin era llegar a un arreglo sobre la importación de trabajadores, lo cual sería la contribución mexicana al esfuerzo bélico.

El resultado de estas pláticas fué un Acuerdo suscrito por ambos países, mediante él, México se comprometió a proporcionar fuerza de trabajo que ayudara a mantener la producción agrícola al ritmo que las necesidades bélicas dictaban.

2) El papel que hicieron los braceros mexicanos en los Estados Unidos durante el Segundo Conflicto Mundial era absolutamente indispensable para el progreso de la agricultura, pues han dicho repetidas veces los norteamericanos que "los braceros nos ayudaron a ganar la guerra".

El programa de prestación de mano de obra durante el período bélico, ha sido calificado como un importante lazo de unión dentro de la cooperación interamericana. Por eso, han conceptualizado numerosos funcionarios norteamericanos que sólo gracias al esfuerzo de los braceros mexicanos, pudo salvarse la cosecha.

3) La mayor parte de las dificultades del Acuerdo surgidas durante la guerra pasada, tuvo origen en la falta de supervisión competente, pues había número limitado de funcionarios para vigilar el programa bracerial. Los granjeros norteamericanos, debido a las circunstancias y a su naturaleza humana débil, estuvieron en posición de burlar las leyes protectoras, negando así a los braceros sus derechos.

Es injusto esperar que un puñado de Cónsules mexicanos, además de todas las actividades habituales, se encarguen de resolver los problemas de miles de braceros; sobre todo tomando en cuenta que cada trabajador agrícola mexicano se enfrenta todos los días con problemas nuevos, que no puede atacar por encontrarse en tierra extraña y en una situación de manifiesta desventaja, ya sea por discriminación, o simplemente por su ignorancia del idioma, las costumbres y el medio. Un Cónsul mexicano, para atender adecuadamente a los braceros y sus problemas diarios, tendría que abandonar su Consulado completamente, y vivir entre ellos las 24 horas del día!

Lógicamente, si México va a continuar mandando a su gente a Norteamérica, es de justicia que haga todo lo posible para asegurar su bienestar, tanto en el terreno diplomático como en la práctica.

4) La emigración de trabajadores mexicanos es un principio saludable para la economía, ya que constituye una válvula de escape al problema de la desocupación y permite mantener la balanza de trabajo en equilibrio, mientras México no esté en condiciones de incorporar económicamente a toda su población.

5) Desde el punto de vista mexicano, las ventajas del bracerismo pueden agruparse en dos categorías: las que pueden medirse en términos de pesos y centavos por las remesas que hacen en efectivo a sus familiares desde el extranjero o de herramientas y aperos de labranza, vehículos, ropa o accesorios diversos.

6) Presenta el éxodo de braceros un problema grave. La solidez, característica distintiva de la familia mexicana, está amenazada por la emigración constante de miles de jefes de familia.

El problema se agudiza, debido a que el campesino emigra dejando tras de sí a una familia casi siempre numerosa, que no cuenta para su sostenimiento más que con la esperanza de recibir lo que oportuna o libremente pueda enviar el bracero durante su ausencia; o lo que la madre pueda procurar por medio de su propia iniciativa. Esto da lugar a que la familia quede expuesta a la más terrible indigencia, amenazada por el hambre y las enfermedades.

7) La Iglesia Católica desfavorece toda emigración de trabajadores migratorios mexicanos, pues es "injusta" y "corrupta", y además, se les sujeta a toda clase de discriminación, no dándoles protección.

Robert E. Lucey, arzobispo católico romano en San Antonio, Texas, opina que los abusos que se han cometido del sistema de importación de trabajadores agrícolas migratorios hacen que tal sistema sea intolerable.

En su opinión, la explotación de los trabajadores inmigrantes es inevitable por la debilidad moral de la naturaleza humana, y por la falta de organización de los trabajadores y de leyes protectoras.

8) El anhelo de salir de condiciones angustiosas, constituye una causa principal para que el campesino emigre hacia los Estados Unidos en calidad de bracero.

Es la esperanza de progreso y de superación constante lo que "arranca" al campesino de su tierra.

Se va el campesino porque cree que es necesario escaparse del medio en que vive y dejar labores poco remunerativas.

9) "México con una economía débil, escasez de fuentes de trabajo, con salarios de acuerdo con el nivel de nuestra economía, está junto a Estados Unidos, uno de los países económicamente más poderosos de la Tierra y donde aún los trabajadores más modestos tienen una retribución económica bastante elevada en comparación con la nuestra. Es lógica, pues, la corriente migratoria de nuestros "braceros" buscando un trabajo mejor remunerado en los Estados Unidos. Yo creo que ésa es la verdadera causa; el afán de mejores percepciones económicas es lo que mueve a nuestros trabajadores hacia Estados Unidos.

(Lic. Díaz Ordaz. "El bracerismo y su origen", Excélsior, Julio 31, 1960)

10) "La atracción de la "moneda dura", como es el dólar, la han sufrido no solamente los mexicanos; en casi todos los países del mundo cuando la moneda es sólida y sirve para adquirir artefactos útiles, se provoca el deseo de los vecinos para ir a explorar la que se considera como una tierra de promisión".

(Dr. Pedro de Alba, *Siete Artículos sobre el Problema de los Braceros*; México, D. F., 1954, pág. 24).

11) Su afán por ganar dólares ha "cegado" a los campesinos en tal forma, que muchos de ellos abandonan sus hogares, empeñando y vendiendo sus pertenencias personales y algunos de ellos hasta sus casas y medios de trabajo como son sus arados, vacas, etc.

12) En algunos casos, el bracero que sale se desarraiga de su lugar de origen y difícilmente regresa, porque ya conoció otro medio de vida más confortable, y en lugar de buscar el progreso de su pueblo o rancho, prefiere quedarse fuera de su patria, donde los dólares lo convierten en un hombre que cubre ampliamente sus necesidades y guarda dinero para el futuro.

13) "Cuando un campesino de México trata de abandonar su patria, va impulsado por una tragedia familiar. La voz del hambre resuena en todos los rincones de la casa en donde se enflaquece el hombre, trabaja la esposa y lloran anémicamente los desnutridos hijos. No hay trabajo o el salario es bajísimo. El precio de las cosas indispensables es altísimo. Cada familia de trabajador vive su tragedia. En el extranjero se sabe que hay trabajo y dinero. Cuanto más lejano está el horizonte parece más hermoso. Se va porque lo empuja la tragedia de su familia."

(Roberto Ugalde, "Los braceros: la tragedia, el deshonor," *Excelsior*, febrero 24, 1954)

14) La emigración temporal de braceros a los Estados Unidos, ha sido siempre motivo de preocupación para México, por dos razones: porque significa una importante pérdida de fuerza de trabajo para la economía nacional; y porque los emigrantes a veces no reciben de los empresarios que los contratan, un trato humano y equitativo.

15) "Mucho se ha dicho sobre el mal trato que se da a nuestros braceros al otro lado de la frontera, y no obstante esto, el Gobierno no ha puesto el remedio a esta enfermedad que se está volviendo crónica, pues más se utiliza al bracero como artículo de exportación para aprovechar nuestra balanza económica por dólares que envían a sus parientes."

(Honorato Carrasco - Gerente del Centro Patronal del Distrito Federal - "No han señalado todos los males que causa a México la salida de braceros", *El Universal*, Noviembre 23, 1956.)

16) "Parece lógico establecer como primera y principal causa del incremento migratorio las desvaluaciones que ha tenido el peso mexicano, el cual ahora sólo corresponde a ocho centavos de dólar. Esto hace que individuos que tienen tierra de propiedad particular o ejidos, así como otros cuyos ingresos son relativamente satisfactorios, prefieren ir a los Estados Unidos,

pues allí les pagan sumas mucho mayores por trabajos iguales o análogos a los que en México desempeñan”.

(Manuel Gamio, “El primer descubrimiento de America y la emigración de braceros a EE. UU.,” *El Nacional*, Octubre 30, 1956.)

17) “El afán por evadirse de la realidad no es exclusiva de nuestros trabajadores emigrantes, esa inquietud se extiende a la mayoría de los mexicanos. Somos un pueblo andariego.

En el caso de los braceros, figura el afán de aventura; los mexicanos somos inclinados a conocer tierras lejanas y a explorar caminos peligrosos. Esta propensión se vuelve lamentable cuando obedece a fenómenos graves como la falta de trabajo y de sustento o existe el deseo de alejarse de su tierra, de su casa y de su familia sin plan definido y sin causa aparente. Los mexicanos son impulsados por la curiosidad de cruzar fronteras y de asomarse a un mundo distinto del suyo”.

(Dr. Pedro de Alba, *Siete Artículos sobre el Problema de los Braceros*; México, D.F., 1954, pág. 23.)

18) “Para retener a los hombres en sus parcelas y arraigarlos en sus comunidades no bastan las prédicas y los consejos, esto hay que corregirlo con medidas técnicas y económicas. Si los braceros emigran porque sus tierras carecen de agua, habrá que proporcionársela en su propio terreno y si no se puede, trasladarlos a zonas productivas o feraces; para eso se han hecho las grandes obras de irrigación de México que deben ser un patrimonio de todos los mexicanos y no de unos cuantos privilegiados.

Para retener el éxodo de los braceros y para despertar el amor a la tierra es urgente que la vida sea menos dura e incierta y que se les ofrezca ayuda en los años malos, y en los años buenos no se les explote con la despreciación de sus productos”.

(Dr. Pedro de Alba, *Siete Artículos sobre el Problema de los Braceros* México, D.F., 1954, págs. 19-20)

19) Los obreros calificados son escasos y si emigran en ca-

lidad de braceros, perjudican a las fuentes de trabajo, que tienen que reemplazarlos con gente inepta a la que hay que enseñar. No tiene ningún aliciente ni para las empresas industriales ni para el gobierno mexicano preparar obreros calificados si después se van de braceros, olvidando su oficio para tratar de aprender otro, del que no tiene nociones.

20 El envío de campesinos a Norteamérica, puede tener el doble aspecto de incorporar a la economía monetaria, tanto a los campesinos que se queden, como a los que abandonen el país. Los primeros podrán aumentar su productividad a causa del alivio de la presión demográfica en las áreas sobrepobladas, que hará posible el cultivo de extensiones mayores por campesino ocupado; mientras estos últimos obtendrán ingresos más altos de los que ganaban.

Para decir cuales campesinos pueden abandonar su país, sería necesario determinar el número máximo de trabajadores que podrían salir de México en diferentes épocas del año, sin cambiar desfavorablemente el desarrollo económico nacional.

Por lo que respecta a las actividades de que deben extraerse los campesinos, se ha sugerido que en primer lugar deberá reclutarse a los desocupados y, en segundo, a los campesinos establecidos en áreas sobrepobladas.

Al mismo tiempo deberá impedirse el éxodo de obreros calificados y semi-calificados, porque éste, aún en cantidades pequeñas, tendrá efectos desastrosos sobre la producción industrial.

Teniendo estos datos a la mano será posible estimar el número que podrá abandonar México sin perjudicar el desarrollo de la economía interna.

(Opiniones : Edmundo Flores, "Los braceros y la política de fomento económico," Excélsior, Abril 10, 1951)

21) Además de estimar el envío de los campesinos mexicanos tomando en cuenta sus recuperaciones en la economía, es necesario asegurar que su trabajo en los Estados Unidos se lle-

ve al cabo en las mejores condiciones posibles, y que su fuerza de trabajo se utilice eficazmente y con un nivel aceptable de remuneración. Por ello, es indispensable que existan garantías respecto a un mínimo de horas de trabajo y a un nivel de salarios que en ningún caso deberá ser inferior al salario mínimo de las áreas donde se trabaje. También la utilización de trabajadores mexicanos en los Estados Unidos debe llevarse al cabo en la forma más eficaz, haciendo que las ganancias de los braceros, y por lo tanto, los beneficios que directamente reciba México, asciendan al máximo.

22) Existe una gran controversia sobre la cuestión de la magnitud de la escasez de labor agrícola en los Estados Unidos. Los opositores al programa de braceros usualmente admiten la necesidad de un número limitado de éstos, pero alegan que la demanda sería mucho menor si los contratos presentaran mayores salarios, de manera que la mano de obra local no fuera obligada a salirse del área o de las actividades agrícolas por completo; declaran que la admisión de braceros tiende a hacer la balanza tradicionalmente desfavorable entre los salarios de las granjas y de las fábricas aun más relevantes. Los granjeros que emplean braceros alegan que no les es posible pagar salarios bastante elevados para atraer a los trabajadores ajenos a las ocupaciones agrícolas. Manifiestan que los trabajadores locales son muy reacios para aceptar labores agrícolas de cualquier clase y que muchos, si son empleados son ineficientes, mientras, por otra parte, los braceros mexicanos encuentran en Norteamérica salarios y condiciones de trabajo extremadamente atractivas. Los braceros son el tipo de trabajador preferido en particularidad desde el punto de vista del patrón, desde el momento en que aparte de su buena voluntad en general para trabajar y de su conducta dentro de las normas legales, su presencia en la comunidad, no complicada por esposas y familias, no engendra serios problemas sociales como la presencia de los trabajadores migratorios locales.

23) Desde 1942, año en que México convino en enviar a sus campesinos al país vecino, se ha visto una "peregrinación" de mexicanos -legales e ilegales- ir a los Estados Unidos en pos de actividades agrícolas. Casi no era posible mantener a los campesinos faltos de documentación al otro lado de la frontera, pues llegaron en "invasiones" incontrolables. Aparentemente, todos los campesinos -con permiso oficial y protección del Gobierno o no- querían probar su suerte en tierra extraña. De ahí entonces nació la emigración clandestina de campesinos mexicanos, quienes en ciertos años eran más numerosos que los contratados.

Cruzaban sin papeles y vivían, por consecuencia, con el constante miedo de ser aprehendidos y deportados por las autoridades.

Seres humanos desafortunados cuya ignorancia, pobreza y estado ilegal les causó viajar en pos de algo mejor.

Los problemas que los ilegales han causado en Norteamérica, pueden resumirse de la manera siguiente:

Dsde que han sido dispuestos a trabajar por salarios miserablemente bajos, el residente local, no pudiendo competir con la mano de obra barata, se ha visto obligado a buscar trabajo mejor remunerado para sostener más adecuadamente a su familia. En consecuencia, para encontrar otra oportunidad de trabajar, el trabajador agrícola norteamericano ha viajado con la migración anual, en busca de actividades agrícolas en otras partes, todo lo cual se ha debido directamente a la presencia de los espaldas mojadas.

Los ilegales han costado a los contribuyentes varios miles de dólares al año, sólo en el Valle, para sufragar los esfuerzos encaminados a mantenerlos distantes.

En cuanto a la economía, los comerciantes se han quejado de la presencia de los trabajadores mexicanos ilegales por la razón de que muy poco del dinero ganado por ellos se gastó localmente, pues la mayoría lo mandaron a su familiares en Mé-

xico. Si los trabajadores norteamericanos hubieran ganado el mismo dinero lo habrían gastado en las tiendas. Por esto, los comerciantes han resentido la falta de dinero causada por los trabajadores ilegales.

Desde el punto de vista de salud, la llegada y presencia de los espaldas mojadas han cambiado radicalmente la estadística de sífilis, tuberculosis, diarrea infantil y otras enfermedades, según informan los departamentos de salud. Esto es bastante claro si tomamos en cuenta que los trabajadores ilegales no sufren ningún examen médico antes de llegar a los Estados Unidos y que usualmente viven por las orillas de ríos en condiciones poco higiénicas.

Gracias a la cooperación y esfuerzos hechos por las Patrullas Fronterizas mexicana y norteamericana, el tráfico ilegal de los espaldas mojadas ha sido reducido intensamente. Debido a la magnífica protección de la frontera internacional, puede decirse que el espalda mojada de hoy casi no es problema.

BIBLIOGRAFIA

- Auerbach, Frank. *Immigration Laws of the United States*. Indianapolis: Merrill Company, 1955.
- Barlow, Frank D., and Crowe, Grady B. *Mexican Cotton: Production, Problems and Potentials* (U.S. Department of Agriculture Report o. 98). Washington: U.S. Government Printing Office, 1957.
- Bauer, P. T. *Economic Analysis and Policy in Underdeveloped Countries*. Durham, North Carolina: Duke University Press, 1957.
- Bernard, William. *American Immigration Policy, a Reappraisal*. New York: Harper and Brothers, 1950.
- Blair, Thomas A. *Climatology*. New York: Prentice Hall, 1949.
- Bogardus, Emory. *The Mexican in the United States*. Los Angeles: University of Southern California Press, 1934.
- Brand, Donal D. *Notes to Accompany a Vegetation Map of Northwest Mexico* ("The University of New Mexico Bulletin: Biological Series" Vol. 4, No. 4). Albuquerque: University of New Mexico Press, 1936.
- Burma, John H. *Spanish-Speaking Groups in the United States*. Durham, North Carolina: Duke University Press, 1954.
- Chamberlain, Robert S. *Castilian Backgrounds of the Repartimiento and Encomienda*. Washington: Carnegie Institute, 1939.
- Chevalier, Francois. *La Formación de los grandes latifundios en México*. Traducido por Antonio Alatorre. ("Problemas agrícolas e industriales de México", Vol. VIII, No. 1.) México: Taller de Gráfico Popular, 1956.
- Círculo de Estudios Mexicanos. *La situación agrícola nacional*. México, D. F.: Círculo de Estudios Mexicanos, 1957.
- Clark, Marjorie Ruth. *Organized Labor in Mexico*. Chapel Hill: University of North Carolina Press, 1934.
- Cline, Howard. *The United States and Mexico*. Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1953.
- Código Agrario ("Colección Porrúa: Leyes y Códigos de México). México, D. F.: Editorial Porrúa, 1957.

- Crosthwait, Joseph H. *The Status of Our Spanish-Speaking People*. A report to the Ninth Regional Conference of the Catholic Council for the Spanish-Speaking, San Antonio, Texas, Abril 15-17, 1958. San Antonio: The Conference, 1958.
- Diffie, Bailey W. *Latin American Civilization*: Harrisburg, Pa.: Stackpole Sons, 1945.
- Durán Ochoa, Julio. *Población*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica, 1957.
- Fernández del Campo, Luis, *et al. Los braceros*. (Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Dirección de Previsión Social, Dirección de Posh. visión Social, Dirección de Previsión Social.) México, D. F.: La Cía. Editora y Librería ARS, 1946.
- Fisher, Lloyd Horace. *The Harvest Labor Market in California*. Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1953.
- Galarza Ernesto. *Strangers in Our Fields*. Washington: United States Section, Joint United States-Mexico Trade Unión Committee, 1956.
- Gamio, Manuel. *Mexican Immigration to the United States*. Chicago: University of Chicago Press, 1930.
- . *The Mexican Immigrants His Life Story*. Chicago: University of Chicago Press, 1931.
- Garner, Claude. *Wetback*. New York: Conrad-McCann, Inc., 1947.
- González Santos, Armando. *La Agricultura, estructura y utilización de los recursos*. (Dirección de Investigaciones Económicas de la Nacional Financiera.) México, D. F.: Fondo de Cultura Económica, 1957.
- Hopkins, John. *Mexican Farm Wages and Farm Labor Productivity* (U. S. Department of Agriculture Foreign Agriculture Report No. 46). Washington: U. S. Government Printing Office, 1950.
- Hutchinson, E. P. *Immigrants and Their Children, 1850-1950*. New York: John Wiley and Sons, 1956.
- for the G.I. Forum of Texas and the Texas State Federation of Labor.
- Idar, Edward, and McClellan, Andrew C. *What Price Wetbacks?* Prepared Austin: Allied Press, 1953.
- Isaac, Julius. *Economics of Migration*. New York: Oxford University Press, 1947.
- James, Preston 5. *Latin América*. New York: Odyssey Press, Tercera edición, 1959.
- Johnson, John J. *Political Change in Latin America* ("Stanford Studies in History, Economics and Political Science," Vol. XV). Stanfor, Calif.: Stanford University Press, 1958.

- Jones, Robert C. *Mexican War Workers in the United States The Mexican United States Manpower Recruiting Program and Its Operation*. Washington. Pan American Union, 1945.
- Kibbe, Pauline R. *Latin Americans in Texas*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 1946.
- Lowenstern, Martha R. *Labor in Mexico* (U.S. Department of Labor Foreign Labor Information Series No. 11). Washington: Bureau of Labor Statistics, 1958.
- Loyo, Gilberto. *Esquema demográfico de México*. México, D.F.: Secretaría de Economía, Dirección General de Estadística, 1948.
- McBride, George M. *The Land Systems of Mexico* ("American Geographical Society Research Series," No. 12). New York: American Geographical Society, 1923.
- McWilliams, Carey. *Factories in the Field*. Boston: Little, Brown and Company, 1939.
- . *North from Mexico The Spanish-Speaking People of the United States*. Philadelphia: J. B. Lippincott Company, 1949.
- Mcnefee, Selden. *Mexican Migratory Workers of South Texas*. Washington: Federal Works Agency of the Works Projects Administration, 1941.
- Moore, Wilbert E. *Industrialization and Labor: Social Aspects of Economic Development*. Ithaca, N. Y.: Cornell University Press, 1951.
- Moorhead, Max L. *New México's Royal Road: Trade and Travel on the Chihuahua Trail*. Norman: University of Oklahoma Press, 1958.
- Mosk, Sanford A. *Industrial Revolution in Mexico*. Berkeley: University of California Press, 1950.
- Nelson, Eastin, and Meyers, Frederic. *Labor Requirements and Labor Resources in the Lower Rio Grande Valley of Texas*. Austin: University of Texas Press, 1950.
- New Mexico State Employment Service. *Farm Placement in New Mexico. Annual Report, 1957*. Albuquerque: March, 1958.
- Parra, Manuel Germán. *La industrialización de México*. México, D. F.: Im-Ramírez Caloca, Jesús. *Nociones de Geografía del estado de Chihuahua*. Chihuahua, Chih.: Palas Atena, 1957.
- Salinas, José Lázaro. *La emigración de braceros*. México, D.F.: Editorial Cuauhtémoc, 1955.
- Saunders, Lyle, and Leonard, Olen. *The Wetback in the Lower Rio Grande Valley of Texas*. Austin: University of Texas Press, 1951.
- Schmieder, Oscar. *Geografía de América del Norte*. Traducido por Pedro R. Hendricks Pérez. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Scherz, William Litle. *This New World*. Boston: E. P. Dutton and Compa-

- ny, 1954.
- Schwartz, Harry. *Seasonal Farm Labor in the United States*. New York: Columbia University Press, 1945.
- Señor, Clarence, *Reforma agraria y democracia en la comarca lagunera*. Traducido por Samuel de Hoyos. ("Problemas agrícolas e industriales de México," Vol. VIII, No. 2.) México: Taller de Gráfico Popular, 1956.
- Simpson, Eyley N. *The Ejido, México's Way Out*. Chapel Hill: University of North Carolina Press, 1937.
- Simpson, Lesley Byrd. *Many Mexico's*. Berkeley: University of California Press, 3ra. edición. 1952.
- Spota, Luis. *Murieron a mitad del río*. México, D. F.: Talleres Gráficos de la Nación, 1948.
- Stanford Research Institute. *A Study of Economic Development in the State of Durango, México*. Menlo Park, Calif.: Stanford Research Institute, 1957.
- Tamayo, Jorge L. *Geografía moderna de México*, México, D. F.: Librería Patria, 1953.
- Tannenbaum, Frank. *México, the Struggle for Peace and Bread*. New York: Alfred Knopf, 1950.
- Taylor, Alonzo E. *Corn and Hog Surplus of the Corn Belt*. Stanford, Calif.: Stanford University Press, 1932.
- Taylor, Paul S. *Bethlehem, Pennsylvania*. ("University of California Publications on Economics", Vol. VII, No. 1.) Berkeley: University of California Press, 1931.
- . *Chicago and the Calumet Region*. ("University of California Publications on Economics: Mexican Labor in the United States". Vol. VII No. 2.) Berkeley: University of California Press, 1932.
- . *Dimmit County, Winter Garden District, South Texas*. ("University of California Publications on Economics: Mexican Labor in the United States", Vol. VI, No. 5.) Berkeley: University of California Press, 1929. Pp. 263-464.
- . *Imperial Valley*. ("University of California Publications on Economics: Mexican Labor in the United States," Vol. VI No. 1.) Berkeley: University of California Press, 1928. Pp. 94.
- . *Migration Statistics*. ("University of California Publications on Economics: Mexican Labor in the United States," Vol. VI No. 1.) Berkeley: University of California Press, 1928. Pp. 94.
- . *Migration Statistics*. ("University of California Publications on Economics: Mexican Labor in the United States", Vol. VI, No. 3.) Berkeley: University of California Press, 1929. Pp. 237-55.

- . *Racial School Statistics*. ("University of California Publications on Economics: Mexican Labor in the United States," Vol. VI, No. 4) Berkeley: University of California Press, 1929. Pp. 257-92.
- . *A Spanish-Mexican Peasant Community, Arandas in Jalisco*. ("Ibero-Americana," Vol. IV.) Berkeley: University of California Press, 1933.
- . *Valley of the South Platte, Colorado*. ("University of California Publications on Economics: Mexican Labor in the United States," Vol. VI, No. 2.) Berkeley: University of California Press, 1929. Pp. 95-235.
- Texas State Federation of Labor. *Down in the Valley*. Austin. Allied Press, 1955.
- Thomas, Brinley. *Migration and Economic Growth: A Study of Great Britain and the Atlantic Economy*. Cambridge: Cambridge University Press, 1954.
- . *The Economics of International Migration*. Londres: Macmillan and Company, 1958.
- Thompson, J. Eric S. *Thomas Gage's Travels in the New World*. Norman University of Oklahoma Press, 1958. Pp. 379.
- Topete, Jesús. *Aventuras de un bracero*. México, D. F.: Editorial América, 1949.
- Tuck, Ruth D. *Not With the Fist*. New York: Harcourt, Brace and Company, 1946.
- Tucker, William P. *The Mexican Government Today*. Minneapolis University of Minnesota Press, 1957.
- Turner, John Kenneth. *Barbarous Mexico*. Chicago: C.H. Kerr and Company, 1911.
- U.S. Commission for Arid Resource Improvement and Development. *Problems of the Upper Rio Grande, An Arid Zone River*. Santa Fe, N.M.: State Engineers Office, 1957.
- Vivó, Jorge A. *Geografía de México*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1949.
- Weatherford, Willis D. *Geographic Differentials of Agricultural Wages in the United States*. Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1957.
- West, Robert Cooper. *The Mining Community in Northern New Spain*. Berkeley. University of California Press, 1949.
- Whetten, Nathan L. *Rural México*. Chicago: University of Chicago Press, 1948.
- Wylie, Kathryn H. *Mexico as a Market and Competitor for United States Agricultural Products*. (U.S. Department of Agriculture Foreign Agriculture Report No. 99.) Washington: U.S. Government Printing Office, 1957, 1958.

- Yáñez-Pérez, Luis. *Mecanización de la Agricultura Mexicana*. México, D.F.: Editorial Cultura, 1957.
- Zavala, Silvio. *New Viewpoints on the Spanish Colonization of America*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press, 1943.
- California. Governor's Committee to Survey the Agricultural Labor Resources of the San Joaquin Valley, *Report on Agricultural Labor in the San Joaquin Valley*. 1950.
- California Joint Legislative Committee on Agriculture and Livestock Problems, *Report on Farm Labor in California*. 1953.
- Chihuahua. Departamento de Economía. *Chihuahua en cifras demografía*. 1957.
- México. Almacenes Nacionales de Depósito. *Chihuahua: esquema social y económico*. México, D.F.: Almacenes Nacionales de Depósito, 1956.
- México. Secretaría de Agricultura y Ganadería. *Boletín mensual de la dirección de economía rural*, 1955-58.
- México. Secretaría de Economía, Dirección General de Estadística. *Anuario estadístico de los Estados Unidos Mexicanos*, 1955-56. México, D. F.:
- Talleres Gráficos de la Nación, 1957.
 - *Revista de estadística*, XVIII-XXI (1955-58)
 - *Quinto censo industrial: 1950*. México, D. F.: Talleres Gráficos de la Nación, 1957.
 - *Tercer censo de transportes: 1950*. México, D.F.: Talleres Gráficos de la Nación, 1957.
- United Nations. Economic and Social Council, Economic Commission on Latin America. *El desequilibrio externo en el desarrollo económico latinoamericano: El caso de México*. Vols. I and II, E/CN.12/428. La Paz, Bolivia, 1957.
- *Economic Survey of Latin America*, 1956. E/CN.12/427/Rev. 1. New York, 1957.
 - *Economic Survey of Latin America*, 1957. E/CN.12/489/Add. 1. New York, 1958.
- U.S. Congress, House. Committee on Agriculture. *Hearings, Farm Labor and Production*. 77th Cong., 2nd Sess., 1942.
- *Hearings, Farm Labor Program*. 80th Cong., 1st Sess., 1947.
 - *Hearings, Foreign Agricultural Labor*. 80th Cong., 1st Sess., 1947.
 - *Hearings, Farm Labor*. 80th Cong., 2nd Sess., 1948.
 - *Hearings, Importation of Foreign Farm Labor*. 81st. Cong., 1st Sess., 1949.
 - *Hearings, Farm Labor*. 82nd Cong., 1st., 1951.

- Hearings, Immigration from Mexico. 71st Cong., 2nd Sess., 1930.
- *Hearings, Extension of the Mexican Farm Labor Program.* 83rd Cong., 1st Sess., 1953.
- U.S. Congress, House. Committee on Immigration and Naturalization. *Hearings, Temporary Admission of Illiterate Mexican Laborers.* 66th Cong., 2nd Sess., 1920.
- *Hearings, Immigration from Latin America, the West Indies, and Canada.* 68th Cong., 2nd Sess., 1925.
- *Hearing, Seasonal Agricultural Laborers from Mexico.* 1st Sess., 69th Cong., 1926.
- *Hearings, Immigration from Countries of the Western Hemisphere.* 70th Cong., 1st Sess., 1928.
- *Hearings, Western Hemisphere Immigration.* 71st Cong., 2nd Sess., 1930.
- U.S. Congress, House. Select Committee on Lobbying Activities. *Report on Expenditures by Farm and Labor Organizations to Influence Legislation.* 81st Cong., 2nd Sess., 1951.
- U.S. Congress, House. Subcommittee on the Committee on Appropriations. *Hearings, Farm Labor Program.* 78th Cong., 1st Sess., 1943.
- U.S. Congress, House. Subcommittee on Equipment, Supplies, and Manpower of the Committee on Agriculture. *Hearings, Mexican Farm Labor Program.* 84th Cong., 1st Sess., 1955.
- *Hearings, Problems in the Southwest and Mexican Labor.* 85th Cong., 2nd Sess., 1958.
- U.S. Congress, House. Subcommittee on Farm Labor of the Committee on Agriculture. *Hearings, Farm Labor Investigations.* 81st Cong., 2nd Sess., 1950.
- U.S. Congress, House. Subcommittee on Legal and Monetary Affairs of the Committee on Government Operations. *Hearings, Reorganization of Immigration and Naturalization Service.* 84th Cong., 1st Sess., 1955.
- U.S. Congress, Senate. Committee on Agriculture and Forestry. *Hearings, Agricultural Labor Supply.* 71st Cong., 2nd Sess., 1930.
- *Hearings, Farm Labor Program.* 82nd Cong., 1st Sess., 1951.
- *Hearings, Extension of the Mexican Farm Labor Program.* 83rd Cong., 1st Sess., 1953.
- U.S. Congress, Senate. Committee on Immigration. *Hearings, Restriction of Western Hemisphere Immigration.* 70th Cong., 1st Sess., 1928.
- U.S. Congress, Senate. Special Committee to Investigate Farm Labor Conditions in the West. *Investigation of Western Farm Labor Conditions.* 77th Cong., 1st Sess., 1922.

- U.S. Congress, Senate. Subcommittee of the Committee on Appropriations. *Hearings, Farm Labor Program*. 78th Cong., 1st Sess., 1943.
- *Hearings, Mexican Farm Labor Program*. 83rd Cong., 2nd Sess., 1954.
- U.S. Congress, Senate. Subcommittee of the Committee on Foreign Relations. *Hearings, Maintenance of Western Land Boundary Fence Project and the Rio Grande Border Fence Project*. 80th Cong., 1st Sess., 1947.
- U.S. Congress, Senate. Subcommittee of the Committee on Judiciary. *Hearings, Admission of Foreign Agricultural Workers*. 81st Cong., 1st Sess., 1949.
- U.S. Congress, Senate. Subcommittee on Immigration and Naturalization of the Committee on Judiciary. *Hearings, Control of Illegal Migration*. 83rd Cong., 2nd Sess., 1954.
- U.S. Congress, Senate. Subcommittee on Labor and Labor-Management Relations of the Committee on Labor and Public Welfare. *Hearings, Migratory Labor*. 82nd Cong., 2nd Sess., 1952.
- U.S. Congressional Record. Vols. LXXXIX-CI.
- U.S. Department of Agriculture. *Climate and Man, Yearbook of Agriculture*: 1941. Washington: U.S. Government Printing Office, 1941.
- U.S. Department of Agriculture, Foreign Agricultural Service. *Agricultural Geography of Latin America*. Misc. Publ. No. 743. Washington: U.S. Government Printing Office, 1958.
- U.S. Department of Justice. Immigration and Naturalization Service. *Laws Applicable to Immigration and Naturalization*. Washington: U. S. Government Printing Office, 1953.
- U.S. Department of Labor. *Handbook for Farm Placement Service*. Washington: U.S. Government Printing Office, 1956.
- *Information Concerning Entry of Mexican Agricultural Workers into the United States*. Washington: Bureau of Employment Security, 1957.
- *Farm Labor Market Developments and Employment and Wage Supplement*. Washington: Bureau of Employment Security, 1957-58.
- U.S. Department of State. *Temporary Migration of Mexican Agricultural Workers*. Agreement between the United States and Mexico Effected by Exchange of Notes, August 4, 1942. Executive Agreement Series 278. Washington: U.S. Government Printing Office, 1943.
- *Recruiting of Mexican Nonagricultural Workers*. Agreement between the United States and Mexico Effected by Exchange of Notes, April 29, 1943. Executive Agreement Series 376. Washington: U.S. Government Printing Office, 1944.

- *Temporary Migration of Mexican Agricultural Workers*. Agreement between the United States and Mexico Effected by Exchange of Notes, February 21, 1948. Treaties and Other International Acts Series 1868. Washington: U.S. Government Printing Office, 1950.
- *Mexican Agricultural Workers*. Agreement between the United States and Mexico Effected by Exchange of Notes, August 1, 1949. Treaties and Other International Acts Series 2260. Washington: U.S. Government Printing Office, 1952.
- *Mexican Agricultural Workers*. Agreement between the United States and Mexico Effected by Exchange of Notes, August 11, 1951. Treaties and Other International Acts Series 2331. Washington: U.S. Government Printing Office, 1952.
- *Mexican Agricultural Workers*. Agreement between the United States and Mexico Effected by Exchange of Notes, March 10, 1954. Treaties and Other International Acts Series 2932. Washington: U.S. Government Printing Office, 1955.
- *Mexican Agricultural Workers*. Recommendations of Joint Migratory Labor Committee. Agreement between the United States and Mexico Effected by Exchange of Notes, April 14, 1955. Treaties and Other International Acts Series 3242. Washington: U.S. Government Printing Office, 1956.
- U.S. President, Report of the Commission on Immigration and Naturalization. *Whom Shall We Welcome?* Washington: U.S. Government Printing Office, 1953.
- U.S. President, Report of the Commission on Migratory Labor. *Migratory Labor in American Agriculture*. Washington: U.S. Government Printing Office, 1951.
- Aubrey, Henry G. "Structure and Balance in Rapid Economic Growth: The Example of Mexico," *Political Science Quarterly*, LXIX (Diciembre, 1954), pp. 517-40.
- Baker, Verne, "Braceros Farm for Mexico", *Americas* (Septiembre, 1953), pp. 3-7.
- Bishop's Committee for the Spanish Speaking, San Antonio Regional Office. *Newsletter*. A bi-monthly report, San Antonio, 1958.
- Bloom, Leonard. "Mexicans in the United States", *Sociology and Social Research*, XXXVI (Enero-Febrero, 1952), pp. 150-58.
- Bogardus, Emory. "Mexican Repatriates," *Sociology and Social Research* (Noviembre, 1933), pp. 169-76.
- "Braceros en el campo de concentración de Guaymas", *Revista de América* (Enero 17, 1958), pp. 20-31.

- Brown, Harrison. "Life in the Americas During the Next Century", *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, CCCXVI (Marzo, 1958), pp. 11-17.
- Browning, Harley L. "Recent Trends in Latin American Urbanization", *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, CCCXVI (Marzo 1958). pp. 111-120.
- Cameron, Frank. "Bracero's Weird Nightmare of Death", *Coronet*, XLIV (Junio, 1958), pp. 127-30.
- Carrillo Flores, Antonio. "Mexico Forges Ahead," *Foreign Affairs*, XXXVI (Abril, 1958), pp. 491-503.
- Coalson, George O. "Mexican Contract Labor in American Agriculture" *The Southwestern Social Science Quarterly*, XXXIII (Diciembre, 1952). pp. 228-238.
- Comercio exterior de México*. Vols. I-IV. México, D. F.: Banco Nacional de Comercio Exterior, 1955-58.
- Davis, Kingsley. "Recent Population Trends in the New World: An Over All View," *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, CCCXVI (Marzo, 1958), pp. 1-10.
- Durán Ochoa, Julio. "El crecimiento de la población mexicana", *El Trimestre Económico*, XXII (Julio-Septiembre, 1955), pp. 331-49.
- Eckerson, Helen F. "The United States and Canada, Magnets for Immigrants", *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, CCCXVI (Marzo, 1958), pp. 34-42.
- Edgel, Ralph L. "New Mexico Economy", *New Mexico Quarterly*, XXVII (Invierno, 1957-58), pp. 327-35.
- Eldridge, Fred. "Helping Hands from Mexico", *Saturday Evening Post* (Agosto 10, 1957), pp. 28 ff.
- Fernández y Fernández, Ramón. "El crédito ejidal, préstamos, recuperaciones, y cartera", *El Trimestre Económico*, XXV (Abril - Junio, 1958), pp. 157-88.
- . "La reforma agraria mexicana, logros y problemas derivados", *El Trimestre Económico*, XXIV (Abril - Junio, 1957), pp. 143-59.
- Flores de la Peña, Horacio. "Estabilidad y desarrollo", *El Trimestre Económico*, XXIV (Julio - Septiembre, 1957), pp. 239-50.
- Form, William H., and Rivera, Julius. "The Place of Returning Migrants in a Stratification System", *Rural Sociology*, XXIII (Septiembre, 1958), pp. 286-97.
- "Guanajuato en carne viva", *Revista de América* (Marzo 15, 1958), pp. 25-0.
- Handam, Sylvius. "Economic Reasons for the Coming of the Mexican Immigrant," *American Journal of Sociology*, XXXV (Enero, 1930), pp. 601-1.

- Hayes, Edward. "Operation Wetback". *Employment Security Review* (Marzo, 1955), pp. 16-21.
- Hill, Gladwin. "Two Every Minute Across the border", *New York Times Magazine Section* (Enero 31, 1954), pp. 13-15.
- Hispanic American Report*. Vols. 1-XI. Stanford University: Hispanic American Studies, 1948-58.
- Lumphrey, Norman D. "Ethnic Images and Stereotypes of Mexicans and Americans," *The American Journal of Economics and Sociology*. XVI (Abril, 1955), pp. 305-13.
- . "The Cultural Background of the Mexican Immigrant." *Rural Sociology*, XIII (Septiembre, 1948), pp. 239-56.
- . "The Mexican Image of Americans," *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, CCXIV (Septiembre, 1954), pp. 116-25.
- International Financial Statistics*: Vols. X-XI. Washington: International Monetary Fund, 1957-58.
- Jacobs, Paul. "The Forgotten People", *The Reporter* (Enero 22, 1959), pp. 12-20.
- "La realidad económica de México", *Cuestiones Nacionales*. I, No. 1 (Junio, 1957), pp. 7-48.
- Le Berthon, Ted. "At the Prevailing Rate," *The Commonwealth* (Noviembre, 1957), pp. 122-25.
- . "An International Perfidy," *The Catholic Worker* (New York), Marzo, 1958.
- Leibenstein, Harvey. "The Theory of Underemployment in Backward Economies", *Journal of Political Economy*, LXV (Abril, 1957), pp. 91-103.
- López Rosado, Diego G., and Noyola Vázquez, Juan F. "Los salarios reales en México, 1939-50," *El Trimestre Económico*, XVIII (Abril-Junio, 1951), pp. 201-9.
- Lucey, Robert E. "Badge of Infamy," *Extension* (Junio, 1958), pp. 21 ff.
- Maisel, Albert. "Mexicans Among Us," *Readers Digest* (Marzo, 1956), pp. 177-81.
- Moore, Clarence A. "Agricultural Development in Mexico", *Journal of Farm Economics*, XXXVII (Febrero, 1955), pp. 72-80.
- Navarro, Alfredo, Jr. "Productividad, ocupación, y desocupación en México," *El Trimestre Económico* N. III (Octubre-Diciembre, 1956), pp. 1-14.
- Reid, Albert. "The American Immigrant in the United States," *The American Journal of Economics and Sociology*, XVI (Abril, 1955), pp. 314-21.

- Rivera Marin, Guadalupe. "Los conflictos de trabajo en México, 1937-50" *El Trimestre Económico*, XXII (Abril - Junio, 1955), pp. 181-208.
- Robbins, Richard. "Myths and Realities of International Migration into Latin America," *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, CCCXVI (Marzo, 1958), pp. 102-10.
- Sedwitz, Walter J. "Mexico's 1954 Devaluation in Retrospect," *Inter American Economics Affairs*, X (Otoño, 1956), pp. 22-44.
- Stolnitz, George J. "The Revolution in Death Control in Non-industrial Countries," *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, CCCXVI (Marzo, 1958), pp. 94-101.
- Sturmthal, Adolf. "Economic Development, Income Distribution, and Capital Formation in Mexico," *The Journal of Political Economy*, LXIII (Junio, 1955), pp. 184-201.
- Thompson, A. N. "The Mexican Immigrant Workers in Southwestern Agriculture," *American Journal of Economics and Sociology*, XVI (Octubre, 1956), pp. 73-81.
- Tiempo* (México, .DF.) Vols. XXIX-XXXIII, 1955-58.
- Tietze, Christopher, "Human Fertility in Latin America." *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, CCCXVI (Marzo, 1958), pp. 84-93.
- Urquidí, Victor L. "El impuesto sobre la renta en el desarrollo económico en México," *El Trimestre Económico*, XXIII (Octubre-Diciembre, 1956), pp. 424-33.
- "Wetbacks in Middle of Border War," *Business Week* (Octubre, 1953), pp. 62-66.
- Whetten, Nathan L., and Burnight, Robert G. "Internal Migration In Mexico," *Rural Sociology*, XXI (Junio, 1956), pp. 140-51.
- Wythe George. "Farms or Factories: Three Views of Mexico's Industrial Revolution", *Inter-American Economics Affairs*, IV (Verano, 1950), pp. 35-43.
- Ximenes, Vicente T. "New Mexico Income", *New Mexico Quarterly*, XXVII (Invierno, 1957-58), pp. 336-43.
- Yinger, Milton J., and Simpson, George E. "The Integration of Americans of Mexican, Puerto Rican and Oriental escent," *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, CCCIV (Marzo 1956), pp. 124-31.

INDICE

	<i>Página</i>
I.— Emigración de Trabajadores Agrícolas	
Mexicanos hacia los Estados Unidos	5
II.— La Necesidad de Emplear Braceros	11
III.— La Importancia de Braceros Mexicanos	
Durante el Período Bélico	13
IV.— El Acuerdo Entre México y los Estados	
Unidos	17
V.— Contratación de Braceros	23
VI.— El Coyotaje	27
VII.— Los Derechos de Trabajadores Migratorios	
Mexicanos en los EE. U.	31
VIII.— Visión General del Campo y el Campesino	
Mexicano	37
IX.— Los Campesinos y la Prensa	41
X.— Lo Positivo del Bracerismo	45
XI.— Lo Negativo del Bracerismo	49
XII.— Los Espaldas Mojadas	53
XIII.— Valorización del Programa Braceril en	
Términos Internacionales	67
XIV.— Algunas Consideraciones sobre la Tierra	73
XV.— Conclusiones	85
Bibliografía	95

ESTE LIBRO
NO SALE
DE LA BIBLIOTECA



REPUBLICA DE BOLIVIA
GOBIERNO AUTÓNOMO
VALLE DEL
Yacimientos de Extracción